



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2009

VII Legislatura

Número 44

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE MARZO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 187, sobre elaboración de un proyecto de ley de mediación familiar de la Región de Murcia](#), formulada por doña Severa González López, del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 114, sobre plan de medidas extraordinarias para la dinamización económica y consolidación de empleo en la región](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 193, sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación o reapertura de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Cieza](#), formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 232, sobre ampliación o redistribución de espacios del centro de salud de Bullas](#), formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 187, sobre elaboración de un proyecto de ley de mediación familiar de la Región de Murcia.

Para defender la moción interviene la señora [González López](#), del G.P. Popular 1695

En el turno general interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#), del G.P. Socialista..... 1696

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 1697

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [González López](#)..... 1697

Votación de la Moción 187 1698

II. Moción 114, sobre plan de medidas extraordinarias para la dinamización económica y consolidación de empleo en la región.

Defiende la moción la señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista..... 1698

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 1700

El señor [López García](#), del G.P. Popular 1701

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [García Retegui](#) 1703

Votación de la Moción 114 1704

En el turno de explicación de voto interviene el señor [López García](#)..... 1704

III. Moción 193, sobre solicitud al Gobierno de la nación de

creación o reapertura de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Cieza.

Para defender la moción interviene el señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular1705

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G. P. Socialista, interviene el señor [Soler Sánchez](#)1707

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....1709

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Chico Fernández](#).....1710

Votación de la Moción 1931711

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)1711

El señor [Soler Sánchez](#).....1711

El señor [Chico Fernández](#)1712

IV. Moción 232, sobre ampliación o redistribución de espacios del centro de salud de Bullas.

Para defender la moción interviene el señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular1712

En el turno general interviene:

El señor [López García](#), del G.P. Socialista.....1714

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto1715

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Chico Fernández](#).....1716

Votación de la Moción 2321716

Se suspende la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre elaboración de un proyecto de ley de mediación familiar de la Región de Murcia](#), formulada por doña Severa González López, del grupo parlamentario Popular.

La señora González tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

La iniciativa que hoy nos ocupa, que no es otra que la de instar al Consejo de Gobierno a la elaboración del proyecto de ley de mediación familiar de la Región de Murcia, tiene como objetivo esencial el de apoyar a las familias murcianas en los denominados conflictos familiares, asistiéndoles, a través de esta ley, de una herramienta extrajudicial que favorece el diálogo y la adopción de acuerdos.

La elaboración de dicha ley o la propuesta de elaboración de dicha ley se corresponde con uno de los compromisos electorales, yo diría de los más importantes, del Partido Popular y del presidente Valcárcel con toda la sociedad murciana, que no es otro que el compromiso con la familia y el apoyo incondicional a la misma en todos sus ámbitos y en todas las situaciones.

Pero centrémonos en lo que es la mediación familiar. La mediación familiar en su forma actual aparece en los Estados Unidos a finales de los años sesenta, país pionero, junto con Canadá, en la práctica de la mediación. A Europa llega a finales de los años setenta, y concretamente en 1973 se abren en Gran Bretaña los primeros servicios de mediación familiar. A partir de esa fecha se van implantando en diversos países europeos, y actualmente puede considerarse arraigada no sólo en Gran Bretaña sino también en Francia, Alemania, Países Bajos y Noruega.

Por otra parte, el Consejo de Europa adoptó el 21 de enero de 1998 una recomendación, la número 98.i, sobre mediación familiar, lo que supuso un gran impulso de esta intervención, pues establece entre otras las siguientes directivas a los países miembros: instituir o promover la mediación familiar, o, en su caso, reforzar la mediación familiar ya existente, y adoptar o reforzar aquellas medidas que juzguen necesarias para la promoción y utilización de la mediación familiar como medio adecuado de resolución de litigios familiares.

La citada recomendación parte de la idea de que el número de separaciones y divorcios en los estados miembros sigue incrementándose, y reconoce que los conflictos familiares tienen consecuencias importantes no sólo para las familias sino también costes sociales y económicos para los estados miembros. Considera que

debe garantizarse la protección y bienestar de los menores, y concluye que el recurso de la mediación familiar puede en su caso mejorar la comunicación entre los miembros de la familia, reducir los conflictos entre las partes de litigio, dar lugar a los denominados acuerdos amigables, garantizar el mantenimiento de relaciones personales entre los padres y los hijos, y, por último, reducir los costes económicos y sociales de la separación y el divorcio para las partes y los estados, al mismo tiempo que reduce el tiempo necesario para reglamentar los conflictos.

Recientemente, la Directiva 2008/52, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos en la mediación en asuntos civiles y mercantiles, también recomienda a los estados miembros promover el uso de la mediación como una alternativa extrajudicial a la resolución de conflictos.

Centrándonos en España, son varias las comunidades autónomas que tienen aprobada como tal una ley de mediación familiar. En el año 2001 se aprobó la Ley de Mediación Familiar de Cataluña, también está la de Galicia, Valencia, Canarias, Madrid, Asturias y País Vasco. Pero independientemente de su regularización por ley, o su normativa por ley, la práctica de la mediación en España está extendida por toda la geografía a través de los denominados Servicios Públicos de Mediación u Orientación Familiar. Para el caso de nuestra Comunidad Autónoma, desde la Dirección General de Familia y Menor, dependiente de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, se presta el denominado Servicio de Orientación a Familias en Situaciones de Crisis, y también en este ejercicio 2009 se ha creado el denominado Servicio de Mediación Familiar de la Región de Murcia, servicio, que no centro de mediación familiar.

Aunque no es tema de esta moción, pese a que no es tema de lo que es la ley o de la elaboración de la propia ley, sí quiero informarles de que la Consejería de Política Social está trabajando activamente —y me consta— en la elaboración de la ley de protección social a la familia. No saben si exactamente la denominación de la ley va a ser esa, pero sería algo parecido o tendría la misma identificación que la denominada “Ley de familias de la Región de Murcia”, ley que sin lugar a dudas va a reforzar más la seguridad, estabilidad y calidad de vida necesarias que los poderes públicos estamos obligados a proporcionar a las familias, en este caso a las familias murcianas.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, que no es otro que la mediación familiar, entendemos —y los expertos así lo entienden— que no se ha plasmado todavía en la sociedad española, no ha alcanzado el grado de implantación social que tienen otros países, posiblemente porque, como les decía al principio de mi intervención, empieza sobre los años sesenta. En pocos años, desde el año 2001 hasta el año 2008 (que se aprobó la

última ley de mediación familiar en España) se han promulgado varias leyes sobre este tema, pero la mediación sigue siendo una gran desconocida para la mayoría de los ciudadanos, a lo que se une la existencia de un claro vacío legal en la legislación nacional, que otorgue un tratamiento homogéneo a todo el país. Solamente la Ley 15/2008, de 8 de julio, de reforma del Código Civil, y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en materia de divorcio, introducen la denominación “mediación familiar”.

Señorías, han pasado más de veintisiete años desde que en 1981 se aprobara la ley que legalizó el divorcio en España y más de tres años desde que en 2005 se reformara, se modificara esa Ley 15/2005, la más comúnmente denominada “ley del divorcio exprés”, y, según los datos difundidos por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia, recientemente las separaciones y divorcios se han duplicado en nuestra comunidad en los últimos años. Pongamos, por ejemplo, que en 1999 se registraron, según los datos del Colegio Oficial de Psicólogos, 2.196 rupturas legales en parejas de la región y en 2006 la cifra alcanzó los 4.500 casos. No estamos aquí para analizar las causas de esta ruptura, sino para proponer la normalización entre otras cosas de la figura del mediador familiar, como un profesional especializado y neutral, al mismo tiempo que imparcial, para resolver los conflictos familiares que pudieran darse en un proceso de separación, y esto es importante, a través del diálogo y de la mediación.

El mediador no es una persona que pretenda conseguir una reconciliación en la familia, olvidemos esto, sino que lo que él intenta es que la separación, la ruptura familiar, se produzca de la forma más dialogada posible, ya que el mediador familiar persigue que ambas partes mantengan una posición flexible y de respeto, y que la prioridad en todas sus decisiones sea, y esto es muy importante, en interés del menor (en el caso de que los haya). Por tanto, la mediación se centra en la corresponsabilidad de las partes, no impone una solución, el mediador no es una figura o una persona que imponga una solución a un problema, sino que son las partes las que, a través del diálogo y del consenso, son las protagonistas de sus propias decisiones.

Estamos seguros de que cuando la ley de mediación familiar vuelva a esta Cámara para ser debatida y aprobada, todos coincidiremos en verla como un instrumento de pedagogía social para crear algo muy importante, y de lo que esta sociedad en muchas ocasiones adolece: una cultura del diálogo y del consenso.

No me voy a extender mucho más, señorías, porque realmente el mediador familiar como tal es una persona, ya les he dicho, neutral, imparcial, y que únicamente lo que pretende es llegar a un acuerdo entre las partes. En definitiva, el espíritu de esta moción que hoy presentamos es instar, como les he dicho al principio, al Consejo de Gobierno a la regularización y normalización de una solución favorable, que es lo que las familias murcianas

necesitan, para los conflictos familiares a través de esta ley. Una ley que regule, entre otros puntos, el modelo de mediación familiar, la creación del centro (no del servicio), que es lo que se ha creado en la región, de mediación familiar de la Región de Murcia, que configure unos determinados protocolos de mediación, que establezca el registro de mediadores familiares, donde las familias en conflicto o en crisis puedan acudir para elegir a un mediador, y que articule el régimen sancionador y procedimiento de control de la mediación familiar, para lo cual pido el apoyo de todas sus señorías.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la mediación familiar desde luego aparece como uno de los procedimientos alternativos a la vía judicial de solución de conflictos, como bien ha expresado la portavoz del grupo Popular, que se inicia en la segunda mitad de los años setenta en Estados Unidos y se ha hecho extensivo a otros países, y desde luego a nuestro entorno. El auge y el interés que ha experimentado este procedimiento desde hace aproximadamente dos décadas en todo el entorno, viene, como también ha mencionado la ponente, desde el marco comunitario. Ha hablado precisamente de la recomendación del Consejo de Ministros Europeo de los estados miembros, ha hablado también de la recomendación del Consejo de Ministros sobre mediación familiar, en la que yo destacaría que considera necesario garantizar la protección de los intereses superiores del niño o la niña y su bienestar, tal y como establecen los instrumentos internacionales, teniendo en cuenta que estos conflictos tienen repercusión sobre todos los integrantes de la familia, pero sobre todo en los menores, en los niños y en las niñas.

También el Consejo Europeo de Tampere, en octubre de 1999, considera que los estados miembros deberían instaurar procedimientos extraordinarios alternativos como medio de facilitar a los ciudadanos el acceso a la justicia. Así, también aparece la mediación familiar en la Comunicación 196 de la Comisión, de 19 de abril de 2002... Bueno, la Directiva 52/2008, a que ha hecho referencia, del Parlamento Europeo y del Consejo va en esta línea, y lo cierto es que junto a este contexto descrito de derecho comunitario, la mediación familiar ya viene siendo un instrumento de solución de conflictos ampliamente utilizado y regulado tanto en países de nuestro entorno como en el resto de comunidades autónomas (Canarias, Cataluña, Galicia, Valencia, Castilla-

La Mancha, Castilla y León, Madrid, Islas Baleares, Principado de Asturias y Andalucía), instrumento del que evidentemente carecemos. Por eso insta al Gobierno el grupo Popular, y como suele ser frecuente en nuestra comunidad autónoma, en lo que son políticas sociales siempre vamos a la zaga, siempre vamos detrás. No creamos que estamos innovando nada.

Desde luego la familia es una de las instituciones que más ha evolucionado en las últimas décadas. La estructura familiar actual es más compleja, existen nuevas formas de convivencia (uniones de hecho, familias monoparentales, familias compuestas por miembros que provienen de rupturas previas, con hijos e hijas de una o ambas partes, hermanos o hermanas de un solo progenitor o progenitora...), en fin, esto ha propiciado que los conflictos que surgen en las familias sean de naturaleza más compleja y difíciles de resolver por la vía judicial. En estos momentos no existe un solo modelo de familia, podemos hablar de familias con un proceso continuo de cambio, donde las normas generalmente están en continua revisión, cambios que afectan a todas las formas y a la propia estructura de la sociedad, donde las familias desde luego no escapan al conflicto y donde debemos promover el consenso entre las partes cuando surge el conflicto. Es decir, la ruptura de parejas es una variable a destacar en las modificaciones experimentadas en la familia española, los conflictos intergeneracionales, el deseo de los hijos o hijas adoptados por buscar sus orígenes... En fin, con independencia de las diferentes configuraciones familiares y la diversidad de conflictos en los que pueda verse inmersa la familia tradicional, existe un valor superior, que es el bienestar de la infancia y su protección. Debe configurarse por tanto, bajo nuestro punto de vista, como un procedimiento de gestión de conflictos, donde las partes enfrentadas acuerden que una tercera persona cualificada, imparcial y neutral les ayude a alcanzar por sí misma un acuerdo, un proceso donde las personas consienten libremente, desde luego.

Desde el grupo Socialista vemos necesaria la elaboración del proyecto de ley de mediación familiar de la Región de Murcia, de ahí que hayamos interpelado al Gobierno regional, porque no lo ha hecho, tal y como se contempla en el primer Plan de Promoción de las Familias 2006-2008, en su línea estratégica 5, en la medida número 1, que fue acordado en Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2007.

Me he quedado un poco sorprendida de que el grupo Popular presentara instar al Gobierno y que pusiera de manifiesto su incumplimiento con respecto al plan de las familias, pero, bien, somos los últimos en legislar, como ya les he comentado anteriormente, y desde el grupo Socialista lo vemos en positivo. Podemos aprovechar el camino andado en legislar de otras comunidades autónomas y aplicarlo en nuestra comunidad autónoma.

Espero que la elaboración del anteproyecto, ya que

no se ha hecho en los plazos adecuados (que eran 2006-2008), tenga entre sus objetivos en la elaboración, además de todos los mencionados por la señora González, también la participación en su elaboración.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Hoy y en esta moción voy a hacerle caso a Baltasar Gracián, y por tanto voy a ser conciso y breve.

La iniciativa es a nuestro juicio positiva. Consideramos, en cualquier caso, que llega tarde. Hay muchas comunidades autónomas que tienen ya en vigor una ley de mediación familiar, como es el caso de Cataluña, que la aprobó en el año 98; Galicia, recientemente, en el año 2001; Canarias y Valencia, en el año 2003..., y así podríamos seguir sucesivamente. Llegamos tarde, aunque nunca es tarde si la dicha es buena, y, en este sentido, si la propuesta se lleva a cabo, en un sentido positivo, en el que sobre todo se prime el carácter público de dicho servicio de mediación familiar, pues será sin duda alguna un paso en la buena dirección. Un servicio que ha de ser público, un servicio que ya existe, el de mediación familiar, y que ha de ser además gratuito, y aunque venga tarde la ley consideramos que es necesaria, y, sobre todo, lo que nos preocupa y lo que consideramos necesario es que vaya en la buena dirección, y por tanto que el proyecto de ley que venga a esta Cámara tenga en cuenta ese carácter público y gratuito de dicho servicio.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo del resto de grupos parlamentarios a la iniciativa que hoy presentamos, pero no puedo dejar pasar la oportunidad de decir que no somos los últimos en legislar o en normalizar esta situación.

Les decía en mi primera intervención que el servicio de orientación y de mediación familiar se estaba prestando en nuestra comunidad. Les he comentado también que en algunos ayuntamientos, por ejemplo el de Murcia, lo llevan haciendo desde el año 1996, adscrito a Servicios Sociales.

Sí que es cierto que creo haber enumerado..., creo

que son diez las comunidades autónomas que tienen regulado por ley, normalizado este servicio de mediación familiar, pero también es cierto, y ustedes no lo han apuntado, que, por ejemplo, la ley de Cataluña, aprobada en el 2001, la Ley 1/2001, de 15 de marzo, de Mediación Familiar de Cataluña, ahora, en este año, se está modificando, porque han visto una serie de deficiencias durante estos ocho años de funcionamiento que no habían contemplado en principio. Sí que es cierto que nuestra comunidad, como tal, no tiene normalizado, no tiene regulado el servicio de mediación familiar y la figura del mediador, ni el registro de mediadores, pero eso no quiere decir que el servicio no se esté prestando.

Entonces, la propuesta y la proposición de este grupo es instar a que se elabore ese proyecto de ley y venga lo antes posible a esta Cámara, para su debate y aprobación definitiva.

También les decía en mi primera intervención que el Gobierno regional no está de brazos cruzados, no somos los últimos en políticas sociales, ni mucho menos. Les he dicho que estaba trabajando activamente, y así me consta, en una ley de familia; la ley de familia, que será presentada también a esta Cámara en próximas fechas para su debate y aprobación. Por lo tanto, agradecer el apoyo del resto de grupos parlamentarios, agradecer que hayan visto con buenos ojos la elaboración de esta ley. No son compromisos incumplidos, no son promesas incumplidas. El servicio se está prestando y lo único que vamos a hacer ahora es normalizar o regularizar esa prestación del servicio.

Volver a recordar a sus señorías que espero que lo antes posible esa ley vuelva a esta Cámara para su debate y aprobación definitiva.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías, se aprueba por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre plan de medidas extraordinarias para la dinamización económica y consolidación de empleo en la región](#), que formulará la señora García Retegui en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy una moción que tiene como objetivo instar al Consejo de Gobierno a remitir el plan de medidas para el debate y aportación de los grupos parlamentarios en la Cámara.

Se presentó hace diez meses en la Cámara, a los dos meses de que el Gobierno regional hubiera hecho la presentación del Plan de Dinamización, que tuvo lugar el

14 de marzo del 2008. Un año después, una vez que estamos en la Cámara, podemos aprovechar además para hacer un balance de cuál ha sido el efecto del Plan de Dinamización durante el ejercicio 2008 y el primer inicio del 2009, y además podemos hacer balance de todas las medidas que contempla el Plan de Dinamización. Podemos hablar de si se han cumplido o no las expectativas del Plan de Dinamización, y, lo más importante, saber si el Plan de Dinamización, que en su día no se trajo a la Cámara para su debate, y del que no se permitió que hubiera aportaciones de los grupos, necesita modificar, necesita nuevas aportaciones, porque -y parto de la hipótesis que les planteo ahora mismo- el Plan de Dinamización no ha servido al objetivo más importante que tenía, que era la reactivación económica y el control del empleo, por lo menos el que no hubiera una mayor destrucción de empleo, el que la crisis económica no tuviera una afectación en la Región de Murcia. Ese era el objetivo primero con el que el presidente Valcárcel presentó el Plan de Dinamización.

Un año después podemos decir que el principal instrumento financiero al que el presidente Valcárcel encomendaba la financiación extrapresupuestaria y el aumento de la inversión pública, el Instituto de Crédito y Finanzas, que venía ya aprobado en la Ley de Presupuestos del 2008, con tres millones de euros para iniciar su actividad, y que se nos dijo que después del verano iba a iniciar su andadura, un año después todavía ni siquiera ha sido creado.

Podemos hablar de que el segundo elemento sustancial del Plan de Dinamización, que era el impulso a la inversión productiva como fórmula para evitar la destrucción de empleo, incluso para mejorar y crear empleo, no ha ocurrido en la Región de Murcia. No ha habido ningún impulso a la inversión productiva. No solamente se ha licitado un 30% menos: solamente se han licitado en todo el año 2008 por parte de la Comunidad Autónoma doscientos ocho millones para obras de toda naturaleza en la región, siendo la comunidad autónoma que, estando a la cola en el año 2007, ha caído además un 30% en inversión por habitante en cantidad global de inversión con respecto al año 2007. No sólo eso, sino que si además tenemos en cuenta los datos que conocemos de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, la inversión, una parte muy importante de la inversión productiva del año 2008 no ha sido inversión productiva, porque ciento y pico millones de euros que la Comunidad Autónoma tiene en el capítulo de inversiones en ese año son pagos de autovías que estaban en funcionamiento a 1 de enero del 2008. Luego no han ido ni a la consolidación de empleo, ni al trabajo de los ciudadanos, ni a la reactivación económica. Solamente han servido para pagar púas que teníamos y que no habíamos podido pagar antes, porque el Consejo Jurídico Consultivo y el interventor general de la Comunidad Autónoma lo habían impedido.

Además, si hablamos de la situación del empleo en 2008 y hasta febrero de 2009, podríamos concluir que el Plan de Dinamización ha sido un auténtico fiasco, un auténtico fracaso, porque si el Plan de Dinamización pretendía contener la destrucción de empleo, no lo ha logrado. Con datos de la EPA, 112.500 parados en la Región de Murcia: un crecimiento por encima de todas las comunidades autónomas. Si hablamos del dato del paro registrado a febrero de 2009 con respecto al 2008, aun siendo febrero en la Región de Murcia un poco mejor que la media nacional, si nos comparamos con febrero de 2008, o sea, desde que el Plan de Dinamización se pone en marcha, hace un año, hasta ahora, el desempleo ha crecido, la tasa de paro ha crecido en la Región de Murcia veinte puntos por encima de la media nacional, un 70%.

Si hablamos, además, de otra parte importante, otra pata importante del Plan de Dinamización, que era teóricamente mejorar la financiación y la inversión en los ayuntamientos, el desastre ese completo. ¿Por qué? Porque es verdad que en el año 2008 se ha aumentado por encima del crédito inicial algunas partidas presupuestarias para los ayuntamientos. Pero les recuerdo a ustedes que el Gobierno regional ha decidido un plan generosísimo de inversiones a los ayuntamientos, que son 22 millones de euros en tres años, y que a esos 22 millones de euros hay que ponerle que el 30% de la financiación de esa inversión extraordinaria la tienen que poner de sus recursos los 45 municipios. En comparación con los 275 millones de euros que se están en este momento ejecutando por parte del Plan E, es absolutamente ridícula la inversión del Gobierno regional extraordinaria, pero además de ser ridícula la inversión extraordinaria es que obliga a poner dinero a los ayuntamientos.

Si hablamos de qué está ocurriendo con los ayuntamientos de la región, desde la perspectiva de qué inversiones les está pasando el Gobierno regional para que sean ejecutadas con cargo a la deuda, porque no desde luego a los presupuestos de los ayuntamientos de la región, el panorama es más desalentador. En este momento colegios e institutos el Gobierno regional se los endosa a la Administración local, para que sea la Administración local la que lo financie, y además cualquier modificación o cualquier obra complementaria le toca al ayuntamiento poner de sus recursos, recursos que no tiene. Pero más grave todavía que eso, carreteras que el Plan de Dinamización contemplaba, que iban a ser financiadas por el Plan de Dinamización, y me voy a centrar en la costera norte, la costera sur y la variante de Sangonera la Verde, van a ser financiadas por el gobierno municipal de Murcia. Van a financiar infraestructuras que eran de titularidad de la Comunidad Autónoma, y la Comunidad Autónoma, por convenio, en el plazo de diez años va a ir pagando en cómodos plazos infraestructuras que aparecen como las primeras del Plan de Dinamiza-

ción.

Si hablamos de las ayudas a los ayuntamientos para 2009, sólo decirles que pese a que los ayuntamientos van a tener que pagar de sus fondos compromisos presupuestarios que son de responsabilidad regional, como los colegios o estas carreteras, han caído las subvenciones globales, tanto en capítulo IV como en capítulo VII, que destina la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos, al pasar en los presupuestos de la Comunidad de 188 millones de euros a 185.

Por último, si el objetivo último del Plan de Dinamización podía ser ayudar a la reactivación económica, que no ha ayudado a la reactivación económica, porque hemos crecido un 1,5%, gracias fundamentalmente al sector agrícola, pero eso no se ha traducido en mejoras en términos de empleo, eso no se ha traducido en mejoras en términos de rentas, eso no se ha traducido en mejora de la renta per capita en la Región de Murcia, es decir, que ese crecimiento no ha llegado a todos, como viene ocurriendo en los últimos años, si además de eso el último elemento podría ser el cambio en el modelo de desarrollo, francamente, el modelo de desarrollo de la Región de Murcia todavía está por ver quién lidera el cambio que necesita y que hoy -ahora hablaremos de ello- también se ha puesto en valor.

Se nos decía en el Plan de Dinamización que iba a para todo esto, para la reactivación económica, para que no hubiera tanto desempleo, para que se frenara la destrucción de empleo, y para que la Región de Murcia liderara la economía, se nos hablaba de 261 millones de euros adicionales. A mí me gustaría que nos juntáramos los grupos parlamentarios, y alguien nos diera cuentas de cuál es la situación de esa ejecución de los 261 millones de euros adicionales que al presupuesto, por cierto, le han entrado, a algunos de ellos, de los remanentes de tesorería, que no se habían gastado en años anteriores, pero que no han servido ni para la inversión productiva ni para el empleo.

Los sindicatos tienen esta semana una convocatoria de manifestación por el empleo, por la protección social..., y ayer nos decían que no ha habido un cambio en el modelo de desarrollo. Ayer recordaban los sindicatos lo que venimos diciendo desde esta tribuna: que el modelo productivo actual de la Región de Murcia es un modelo basado en una especulación del suelo y en un modelo de especulación de nuestros recursos naturales, y que ese modelo especulativo ha traído más desempleo a la región, y ha traído una situación de mayor crisis económica, de mayor impacto en el conjunto de familias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, un momentito.
Continúe.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Se nos decía que más de 25.000 familias de la región tienen a todos sus miembros en paro. Se nos decía y se nos dice todos los días por parte de las organizaciones sociales que crece el número de personas y que no tienen recursos y que tienen que acudir a comedores sociales y que están en una situación totalmente de desprotección social. Pero les recuerdo, tenemos una renta básica de inserción que se tenía que haber puesto en marcha y que sigue a día de hoy sin ponerse en marcha en la región. Tenemos mayor número de personas por debajo del umbral de la pobreza que en otras comunidades autónomas, y no solamente no decrece sino que aumenta el número de personas, y sin embargo, al mismo tiempo, se venden como un gran logro los crecimientos económicos.

Les decía que nuestro objetivo en la moción era poder hablar de qué significaba el Plan de Dinamización y qué aspectos son salvables y podemos compartir con respecto al Plan de Dinamización, y qué aportaciones, a nuestro juicio, deberían de tener. Y, mire, de las sesenta y ocho medidas que nuestro secretario general presentó en un debate con el presidente y que se entregaron al grupo parlamentario Popular, una de las medidas estructurales, la primera medida estructural de la que hablábamos era un gran pacto regional para el empleo, la reactivación económica y las bases para un nuevo modelo.

Hoy, Ángel Martínez, una persona que ustedes conocen, muy cercana a ustedes, es del Partido Popular, nos deleita con dos... "Martínez pide un gran pacto regional para salir de la crisis". "Es necesario un cambio en el modelo productivo". Y habla de un gran pacto entre partidos políticos, el Gobierno murciano y los agentes económicos y sociales, en los que se recoja los grandes retos que tiene la región y el compromiso de su defensa. Hoy tenemos aquí claramente que por lo menos algunas personas en el Partido Popular son conscientes de lo que ha venido pidiendo el Partido Socialista es razonable y racional, y que muchas de las medidas que se contienen en las 68 propuestas serían medidas que ayudarían a los ciudadanos de la Región de Murcia, que debería ser el objetivo último de todos los que estamos aquí, el primero y el último. No quien hace la mejor gestión solo, no quien hace la gestión peor solo, no quien podría haber hecho o quien no ha hecho, sino el destino para que los ciudadanos vean en ese gran pacto social la esperanza en que la Región de Murcia puede superar la crisis económica.

Nosotros estamos abiertos a ese gran pacto regional. Creemos que muchas de nuestras medidas son factibles. Por ejemplo, adelantar la licitación pública –lo están haciendo otras comunidades autónomas-. Por supuesto, crear una comisión en esta Asamblea. Por supuesto, rebajar el salario de algunos cargos de fundaciones y entidades que están muy por encima del salario medio de

los altos cargos de la Comunidad Autónoma. Reducir las cargas administrativas, mejorar la inversión productiva, destinar los recursos, los pocos recursos que puede haber, a que realmente sean más eficientes y se mejore la competitividad de nuestras empresas para conseguir una menor destrucción de empleo y que caminemos hacia un horizonte de crecimientos económicos compatibles con creación de empleo, sin especulación en el suelo y sin esquilmar nuestros recursos naturales. Nosotros pensamos que todo eso es posible, y seguimos invitándoles a ese gran acuerdo, a ese gran pacto, a través de la moción que hoy les presentamos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a apoyar la moción que plantea, nos parece oportuna y adecuada, aunque sí que quisiera hacer una reflexión sobre la argumentación que se ha planteado, que se ha puesto encima de la mesa acerca del Plan de Dinamización de Medidas Extraordinarias, que en su día anunció Valcárcel y presentó aquí en esta Cámara.

Yo, sinceramente, soy bastante escéptico con respecto a que dicho plan o cualquier otro plan alternativo pueda tener la efectividad necesaria para superar la dimensión o las dimensiones de la crisis que la Región de Murcia de forma particularmente intensa está padeciendo, salvo que se amplíe el horizonte que permita en definitiva ampliar las posibilidades de gestión económica por parte de la Comunidad Autónoma, porque, si no, de mantenernos con los actuales condicionantes, la diferencia que pueda haber entre un Gobierno de un color o un Gobierno de otro color será simplemente la mayor efectividad en la gestión económica, pero nada más. Y esto por qué lo planteo. Lo planteo en el siguiente sentido. Ha hecho referencia la señora Retegui, en unos términos comparativos, sobre la efectividad del Plan de Dinamización, que yo estoy de acuerdo en que el resultado no ha sido naturalmente el deseado, y el Plan E que ha presentado el Gobierno de la nación. Plan que a nosotros nos parece adecuado pero claramente insuficiente, manifiestamente mejorable, y sobre todo necesita una reorientación con el fin de posibilitar que se pueda crear empleo estable, y no meramente un empleo coyuntural como el que se deriva del Plan E, un empleo masculino y un empleo orientado esencialmente al sector de la construcción. No se propicia por tanto un empleo femenino, un empleo estable, no se propicia un empleo en yacimientos potenciales como pueda ser el que pueda derivarse de la Ley de Dependencia, o el de la creación de escuelas infantiles en el tramo de 0-3 años, donde hay

un campo potencial muy importante. Pero no se va en la línea de empleo estable, sino de salvar situaciones de manera coyuntural. Siendo, como es, positivo, es claramente insuficiente y manifiestamente mejorable.

Lógicamente, estamos condicionados con el Plan de Dinamización, con este o con cualquier otro, a la capacidad financiera que pueda tener la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Según los datos que la propia consejera puso de manifiesto recientemente, y que ya Izquierda Unida había anunciado que iba a ocurrir, una caída importante en los ingresos de los presupuestos del año 2008, estimados, según la consejera, en torno a 600 millones de euros menos de ingresos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Si no hay capacidad económica para afrontar los nuevos retos que se plantean, ni este Plan de Dinamización ni cualquier otro podrá llegar a buen término, a buen fin.

Pero hay otros condicionantes: la política fiscal no sólo de la Región de Murcia sino fundamentalmente la política fiscal que en el ámbito estatal se plantea. El condicionante también de la Ley de Estabilidad, tanto en el ámbito europeo como en nuestro propio país, que limita la capacidad de déficit público por parte de las comunidades autónomas a tan sólo el 1%. Claro, cuando el margen de maniobra de la Región de Murcia es que sus posibilidades de déficit público se limitan exclusivamente al 1%, explíquenme ustedes, señorías, qué plan de dinamización puede resolver o puede paliar de forma importante la situación de recesión económica que tiene la Región de Murcia. En ese sentido, yo me muestro claramente escéptico, sobre todo si tenemos en cuenta que las medidas que se están adoptando más valientes para afrontar la situación de recesión económica las está adoptando paradójicamente el país que ha sido el referente en los últimos años de las políticas neoliberales, los Estados Unidos, unas políticas más valientes y más osadas que las que está adoptando incluso la propia Unión Europea. Y, aun así, desde ciertos sectores intelectuales y económicos de los Estados Unidos se critica la insuficiencia de dichas medidas. Pero el caso es que el déficit público en los Estados Unidos está ya en torno al 12 y pico por ciento, cerca del 13%, el déficit del producto interior bruto en los Estados Unidos, cuando aquí en nuestro país nos rasgamos las vestiduras porque estamos en el 5 y pico por ciento, cerca del 6%, y cuando el comisario de Economía de la Unión Europea, Joaquín Almunia, dice que, bueno, que este año se podrá tener cierta manga ancha pero que el año que viene habrá que apretarse el cinturón, y todo el terreno perdido este año habrá que recuperarlo el año que viene. Otra vez la maldita obsesión que deriva de la ideología que emanó de Maastricht con esa obsesión por el déficit cero, una obsesión que no tiene, según muchos economistas, ningún sentido, ningún beneficio para la economía real de nuestra Unión Europea y de nuestro país, y también de la Región de Murcia.

Por tanto, me parece bien, me parece positivo, pero yo quiero manifestar aquí mis dudas con respecto a que el Plan de Dinamización, este o cualquier otro, si no se amplían las posibilidades de déficit público por parte de las comunidades autónomas, ampliar, modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y en consecuencia permitir que la Región de Murcia se pueda endeudar hasta un 6% del producto interior bruto, por ejemplo, o plantear medidas fiscales progresivas e incrementar la contribución fiscal –estoy hablando de los impuestos directos–, o incluso plantear en el ámbito europeo la rebaja de los impuestos indirectos, que gravan indistintamente de la capacidad económica a cualquier ciudadano, la rebaja del IVA sobre los productos básicos. Sólo con ese tipo de medidas se podrá afrontar seriamente la crisis, lo demás es hablar con unas limitaciones que evidentemente lo único que se puede dilucidar aquí es si un Gobierno puede gestionar mejor o peor con el escasísimo margen de maniobra financiero de que se dispone. En cualquier caso, apoyamos la moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, intervendrá el señor López, don Amador.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señoras señores diputados:

En este punto del orden del día, que versa sobre el Plan de Dinamización, de Medidas Extraordinarias y de Consolidación del Empleo en la Región de Murcia, nos hemos encontrado, al oír a la señora García Retegui, con una especie de vía crucis ante el Muro de las Lamentaciones, que es la Asamblea Regional para ella.

Las medidas que hoy estamos estudiando y que hoy propone tienen su origen y se enmarcan dentro del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013, firmado el día 24 de julio del año 2006, y que recuerdo una vez más que fue suscrito por nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, que fue también suscrito por el presidente de la Croem y por los secretarios generales de UGT y de Comisiones Obreras, es decir, los agentes sociales y económicos representativos de nuestra Región de Murcia. Ha contado, por tanto, con el suficiente respaldo social y económico, y además con las bendiciones del Consejo Económico y Social de España, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y, por supuesto, de estos agentes que lo suscribieron. Recuerdo, por ejemplo, que Comisiones Obreras lo valoró muy positivamente, por supuesto el presidente de la Croem, también el secretario general de UGT. Sin embargo hubo una voz discordante. Esa voz discordante la vamos a descubrir posteriormente. Esa voz discordan-

te no estaba de acuerdo en esas 104 medidas que afectan a infraestructuras, algo fundamental para el desarrollo de cualquier territorio, incluida nuestra Región de Murcia. Por ejemplo, el Plan de Desarrollo Rural en torno al aeropuerto internacional; el Plan de Mejora de la Seguridad Vial; la accesibilidad al Valle de Escombreras; medidas para apoyar a la empresa y a la industria; por ejemplo para adquirir suelo industrial por valor de más de 30 millones de euros; para el impulso a nuestra industria cultural; para la atracción de industrias de alto nivel y contenido tecnológico que, por cierto, parece que ya están dando sus frutos; para adquirir suelo con destino a la construcción de viviendas de protección oficial; en materia de nuevas tecnologías, tan importantes y que parece ser que algunos las acaban de descubrir; en materia de turismo, tan importante en nuestra región; mejora de infraestructuras turísticas; mejora en los puertos de competencia autonómica; en materia de agricultura, que vive del agua ajena pero que también somos ejemplo en reutilización del agua; en la modernización de regadíos; en algo muy importante, que aquí se ha discutido ya en alguna ocasión, como es la situación del sector ganadero, que se quejan menos ahora porque están siempre en crisis, ahora están más en crisis que nunca, pero es un sector tradicionalmente en crisis; en la reestructuración del sector agroalimentario; en cuestión de empleo, dentro de las competencias propias de nuestra Comunidad Autónoma, políticas sociales de todo tipo. Y en cuestión de cifras creo que son realmente importantes. Así, por ejemplo, en esas infraestructuras algo así como 798 millones de euros: en industria, 35; para el sector agroalimentario, 58; para el desarrollo científico, 98 millones. Creo que son cifras que en su conjunto suman esos 1.045 millones de euros a invertir a lo largo de los próximos cuatro años.

Decía que había una persona que era prácticamente la única que no estaba de acuerdo, era, cómo no, la señora García Retegui, porque dice que no conocían cuáles eran estas medidas, pero nada más que se publicó en la prensa inmediatamente estuvo al loro y dijo que venía a reconocer las consecuencias del modelo de desarrollo defendido por Ramón Luis Valcárcel, y la situación es consecuencia de “poner todos los huevos en la misma cesta”. Frase que hemos celebrado..., hemos oído muchísimas veces aquí en esta Asamblea y en otros lugares.

Bien, yo en este sentido tengo que decir... no pensaba hablar para nada del Gobierno de España, pero lo tengo que hacer, y es decir que otros no han puesto en la cesta ni pan, ni frutas, ni carne, ni huevos, ni sensatez, ni coherencia, y pienso que es sencillamente porque no los tienen.

Se habla de negociación, y, efectivamente, se ha producido la negociación con los interlocutores válidos, que son los que he mencionado al principio de esta intervención, y eso se ha hecho con el Pacto por la

Educación, el Pacto por la Estabilidad en el Empleo, en sucesivas ocasiones, y también ahora.

Se nos dice que no se ha conocido, que no ha habido información. Quizá ya no nos acordamos de que el 16 de abril del año 2008 Ramón Luis Valcárcel respondía a una pregunta de nuestro portavoz parlamentario Juan Carlos Ruiz, precisamente para explicar estas medidas que estamos hoy aquí debatiendo.

El día 10 de septiembre, también del año 2008, cuando compareció precisamente para informar sobre las medidas adoptadas por nuestro Gobierno regional para paliar la crisis económica. O el día 8 de enero del año 2009, cuando nuevamente compareció y expuso ante sus señorías esas nuevas cinco medidas para reactivar también la economía.

Y hay algo que también ha saltado por alto, es que el pasado día 5 de marzo de este mismo año 2009 la señora Moreno, su compañera diputada, recibió de manos de la señora Gomariz todo el plan que hoy estamos debatiendo. Por tanto, ausencia de información no. Otra cosa, demagogia, sí.

Tenemos que decir también que además de todo eso existe una docena de medidas aproximadamente, el Plan Industrial de la Región de Murcia, para lograr que Murcia siga siendo una región próspera y diversificada económicamente, como garantía para la existencia de oportunidades.

Y, por cierto, continuando con esa línea, ayer, creo que todos debemos felicitarnos, la firma de algo que ya es habitual, y que como es habitual apenas si ya tiene relevancia para nosotros, es ese nuevo primer Plan Regional de Economía Social, también firmado con Ucomur, Fecoam, Amusal, Fecamur y Ucoerm con el presidente Valcárcel, que pone sobre la mesa 44,5 millones de euros, para que en este plan trienal nuevamente las empresas de la economía social se pongan al día, trabajen, creen empleo, creen riqueza, que es a lo que todos aspiramos.

Esto viene a poner de manifiesto una vez más la gran preocupación que tiene nuestro Gobierno por el 1.400.000 murcianos que aquí vivimos. Por cierto, a los que el PSOE, como tantas veces hemos visto, niega el pan y la sal y no contribuye a la financiación que nos corresponde, financiación autonómica. Pero, paradojas del destino, sí son contemplados a la hora de hacer la distribución por municipios. Es decir, el censo sirve para que el Plan E se produzca en función de los habitantes de cada municipio, que en conjunto sumaríamos ese 1.400.000, pero a la hora de la financiación autonómica ya no sirve. ¿Qué pasa aquí? Existen para unos sí y para otros no.

Hay otra cuestión también muy importante, nosotros nos preocupamos por crear puestos de trabajo, por crear empleo. Ustedes, sin embargo, solamente se preocupan por la subvención, por poner la mano...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, por favor, le ruego que concluya.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Voy concluyendo, señor presidente.

Antes, sin embargo, tengo que decir que estoy muy de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Pujante, en desacuerdo completamente con lo que ha manifestado la señora García Retegui, y que por tanto ya le anuncio nuestra oposición, porque su moción la consideramos extemporánea e inoportuna.

Dicho esto, muchas gracias y espero que usted recapacite y reconsidere la moción que hoy ha traído ante esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

¿Extemporánea e inoportuna, con lo que está cayendo ahí fuera y con más de 112.000 ciudadanos en desempleo en la Región de Murcia? ¡Anda ya, señor López, dígame otra cosa! Dígame “no la vamos a votar”, punto, pero no me diga “extemporánea e inoportuna”.

¿Es verdad o no que ha crecido el desempleo y somos la región de España, la Comunidad Autónoma en donde más...? ¿Entonces qué me explica a mí de plan de dinamización?, ¿me va a volver a contar las 104 medidas?

Por cierto, infórmese antes de decir determinadas cosas en la tribuna, porque la señora Gomariz le entregó a la señora Moreno el plan de dinamización, que está colgado en la página web de la Comunidad Autónoma, cuando la solicitud de información era el Plan de Dinamización Territorializado. Y le dijo la señora Gomariz, directora general al uso, que no existía “territorializado”. Luego no ha servido de nada lo que ha ido a hacer la señora Gomariz entregando eso.

Por cierto, lo que sí sabemos de usted es cuál es su apuesta en materia de empleo: reformas en el mercado de trabajo, abaratar el despido, echar a los trabajadores a la calle con una mano delante y otra detrás, mientras -

dice usted- “los socialistas son los de la subvención”. ¿Y ustedes son “los de la mano”, los de “coge el plan el hijo del concejal del Ayuntamiento de Cartagena y corre” ¿Esos son ustedes? ¡Anda ya, señor López, anda ya!

Plan Estratégico. Dice usted: “El Plan Estratégico que todo el mundo acordó”... Le pido al señor Ruiz Vivo que retire las palabras que acaba de pronunciar... Perdón, al señor Ruiz, Juan Carlos Ruiz. Vale, pues que quede claro que me ha dicho que tengo poca vergüenza, quiero que quede bien claro y que conste en el Diario de Sesiones. Como siempre, ha estado usted a nivel, señor Ruiz.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

Señorías, guarden silencio.

Señor Ruiz, por favor, guarde silencio.

Continúe.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Aún no ha llegado a la Asamblea Regional el Plan Estratégico, señor López. Fíjese usted la de años que lleva dando vueltas. Tenía un compromiso: hacer la evaluación ambiental estratégica. Y el presidente Valcárcel, y está colgado en la página web y consta en el documento, dijo que el Plan Estratégico vendría a la Asamblea Regional. ¿Ha venido a la Asamblea Regional, señor López? No ha venido a la Asamblea Regional, todavía no hemos visto el plan estratégico, cosa que le correspondería, entre otras cosas, haber hecho.

Dice usted: “los sindicatos lo firmaron”. Sí, y esta semana dicen que hay que cambiarlo y adaptarlo a la situación real. Uno de los motivos de la convocatoria precisamente de la manifestación del sábado es para cambiar los planes que han acordado con el Gobierno regional, ¿o es que usted eso no lo ha leído? Pues lo dicen los dos sindicatos que firmaron con ustedes el Plan Estratégico, que hay que cambiar para adaptar, que es lo mismo que hemos venido pidiendo nosotros, adaptar el Plan Estratégico a la realidad, porque no se puede decir que vale un plan que partía de que toda la región estaba trabajando y que no había crisis económica y que nos íbamos a financiar hoy, mañana y pasado mañana.

Dice usted: “ustedes no están de acuerdo con alguna de las medidas”. Yo no voy a discutir ninguna de las medidas del Plan de Dinamización. alguna de ellas, señor López, ha venido en el Plan Estratégico del 2000-2004, en la adaptación del 2004-2006. Nos lo vendieron como Plan Estratégico 2007-2013 y ahora resulta que forma parte del plan de dinamización, no me explique usted lo de la costera porque vivo en la costera. Claro, yo llevo diez años escuchando que nos van a hacer la costera, y ahora nos la hacen con dinero del Ayuntamiento de Murcia. ¿Eso es plan de dinamización?

Pero le digo más, el otro día un compañero suyo, el señor Chico, daba una rueda de prensa diciendo que exigía que se hiciera la carretera de Granada a Venta del Olivo... ¿O fue usted, perdón, señor Amador López? Repase usted el Plan Estratégico Adaptado de la Región de Murcia, en donde había un compromiso del Ejecutivo regional para que entre 2004 y 2006... Es más, decía que había 200 millones de euros presupuestados para una carretera que ahora usted pide que la hagan los demás. ¡Háganla ustedes! ¡Pero si no va ni en el Plan de Dinamización! Acuerdan ustedes compromisos con el Ministerio de Fomento en el PEIT, y luego se saltan el PEIT, si ustedes no tienen palabra, ustedes firman hoy una cosa y mañana reclaman otra. No tienen palabra, no tienen palabra.

El señor Valcárcel nos decía en el mes de agosto que estaban en ejecución el 80% de las medidas del Plan de Dinamización. Pues si en ejecución el 80% sirve para que doblemos la tasa de paro, díganme ustedes para qué sirve el Plan de Dinamización. Porque si el Plan de Dinamización del Gobierno central fuera este mismo, estarían ustedes todos los días con mociones al cuadrado, al cubo, y de todas maneras diciendo que no sirve para nada, y tendrían ustedes razón.

Pero, es más, -aquí contesto al señor portavoz de Izquierda Unida- nuestro pacto, lo que ustedes dicen que es extemporáneo, es el mismo pacto que pide el señor Ángel Martínez, que tiene que ver con la necesidad de establecer reformas en la situación de la Comunidad Autónoma, reformas en la educación, corregir el despilfarro, apostar por la innovación, una política turística que nos sirva para salir en un ámbito de futuro. No estamos hablando sólo de lo que puede ocurrir o no mañana, sino de futuro, un máximo compromiso, porque nosotros también queremos que lo haya con las cajas de ahorro. ¿Por qué el Ejecutivo de Valcárcel es capaz de pedir el máximo compromiso a las cajas de ahorro regionales para inversiones concretas, como el aeropuerto, y luego no es capaz de pedir ese mismo esfuerzo, ese mismo compromiso para empresas que están en una situación absolutamente delicada, poniendo en juego a más de 200 trabajadores, por qué ocurre esto?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Concluyo ya.

¿Quién está liderando en este momento en el Consejo de Gobierno la política, la política con mayúsculas? Nadie, no la está liderando nadie, es lo que venimos diciendo. No se trata de discutir una iniciativa más o menos. Yo puedo estar de acuerdo, nuestro grupo, de las 104 medidas con 100, da igual, con 80... Ustedes

seguro que están de acuerdo con algunas de las que proponemos nosotros, ¿o ustedes no están de acuerdo con corregir el gasto corriente? Se puede hacer algo todavía en esa materia. ¿Ustedes no están de acuerdo en un pacto por la innovación?, ¿no están de acuerdo con que salgamos de la crisis todos unidos? ¿Ustedes quieren seguir pensando que ustedes solos van a ser capaces de sacar a la Región de Murcia? Pues sabiendo eso es lo que nos ocurre. Ustedes están convencidos de que tienen las respuestas. El problema es que mientras ustedes creen eso hay ciudadanos, más de 200, que van todos los días al desempleo, y hay ciudadanos que se están quedando sin cobertura, y ustedes no han ofrecido ni una ayuda complementaria. ¿Ustedes no están de acuerdo en que la Ley de Dependencia podría ser un instrumento para poner en marcha medidas de apoyo a la mujer, de empleo estable de calidad? ¿De qué están hablando? Les llegan más recursos de la Administración central, 13 millones de euros nuevos añadidos, ¿y qué hacen ustedes? Menospreciar, menospreciar, como en el Plan E. Y le digo, efectivamente, no cambia de modelo de desarrollo, no está previsto para eso, pero en una situación de crecimiento del desempleo, sobre todo de sectores concretos doblando el paro, es bueno que haya trabajadores y trabajadoras que se puedan incorporar, sobre todo hombres. ¿A ustedes les parece mal que trabajen 60.000 personas en la Región de Murcia por el Plan E? Explíquese a los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: quince votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención. Ha sido por lo tanto rechazada la iniciativa.

Se me pide turno de explicación de voto. ¿Señor Pujante?, ¿señora García Retegui? Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros votamos que no a este plan, porque a pesar de ser incipiente y a pesar de que para nosotros simplemente un solo parado ya es motivo de pena, tenemos que considerar, no obstante, que a pesar, repito, de esa incipiencia, este plan de medidas ha permitido que nuestra economía en el año 2008, según el avance de la contabilidad nacional de España facilitado por el INE, nosotros nos hemos situado en el quinto lugar de crecimiento de toda España, con un 1,5%, muy por encima del resto de la media española, y porque pensamos que sus recetas son absolutamente negativas, porque la única comunidad autónoma española actualmente en situación de deflación es Castilla-La Mancha, y porque las medi-

das del Gobierno de España que nos han propuesto como alternativa son auténticamente una chapuza. Las tengo aquí. ¿En qué ha beneficiado la garantía de los depósitos, en qué ha beneficiado el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, etcétera, etcétera? No sirven absolutamente para nada, aquí se nos pide un plan de San Esteban, muchos están pidiendo un nuevo Pacto de la Moncloa. Oídos sordos, pues donde las dan las toman.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación o reapertura de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Cieza](#). Defenderá la moción el señor Chico, del grupo parlamentario Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Les confieso que esta mañana, cuando llegué a la Asamblea Regional y me dirigí a intercambiar impresiones con mi portavoz, me quedé perplejo porque me manifestó: “Pedro, vamos a ver, la moción sobre la comisaría de policía -creo que la firmé yo-, ¿la firmaste tú o la firmó el señor Soler? –No, la firmé yo, con absoluta seguridad”. Porque, claro, al leer la noticia esta, en la que se dice que el señor Soler pedirá el respaldo hoy en Pleno para que se vuelva a abrir la comisaría de Policía Nacional, pues pensé que el señor Soler pertenecía al grupo parlamentario Popular, y, ojo, a mí no me sorprendió porque el señor Soler ha sido el que no se ha quitado la pegatina del trasvase del Ebro, creo que no se la ha quitado todavía, por tanto podría usted perfectamente encajar en este grupo parlamentario. Otros se la quitaron, otros se la pusieron, otros se la quitaron, otros se la pusieron.

Señorías, la iniciativa obviamente es del Partido Popular, es del grupo parlamentario Popular, no de Pedro Chico. Tenemos que bucear también en la historia porque esto ya es viejo, cuando hablamos de la comisaría de Policía Nacional de Cieza nos podemos remontar al año 1981, que fue cuando se empezó a hablar del cierre de esta comisaría, pero sin embargo dicho cierre se produjo o se materializó el 15 de septiembre de 1983, es decir, cuando gobernaba el Partido Socialista en España, cuando gobernaba el Partido Socialista en la Región de Murcia y cuando gobernaba el Partido Socialista en Cieza. En ese sentido, señorías, aparecen en prensa unas declaraciones del concejal delegado de Interior, a la sazón Martínez Díaz, en la que prácticamente manifiesta que acata la decisión del Gobierno de Felipe González de dar cerrojazo a la comisaría de Policía Nacional. En ese mismo momento, o ese mismo día, el señor Ramón Ortiz, el señor Ortiz, perdón, estaba reunido con los

alcaldes de los municipios aledaños tratando de salvar el sector del esparto, que además empleaba a 5.000 personas. Por tanto, el señor Ortiz, Ramón Ortiz, político elegante en todo caso, era el alcalde socialista de Cieza cuando esa comisaría se cerró. Entonces hubo un ciudadano de aquella ciudad que comenzó una cruzada, y la cruzada fue tratar de recabar firmas, recoger firmas, y en ese sentido aparece en el año 83 en prensa que se han recogido en torno a 6.000 firmas, y esa noticia trae su causa en una carta que le remite un tal Cayuela, señor Leandro, señor Cayuela, Leandro Cayuela, al presidente del Gobierno en aquella época, señor González, al alcalde del Partido Socialista, señor Ortiz, y al Delegado del Gobierno, que no recuerdo quién era en aquella época en la Región de Murcia, señorías. -Muchas gracias. Me doy por enterado-.

Señorías, el jefe de Gabinete de la Presidencia del Gobierno contesta el 19 de octubre de 1983 a este señor, el señor Cayuela, que fue el que inició esta cruzada para que no se cerrase esa comisaría de Policía, un tal Dorado, señor Dorado, Roberto Dorado, y le dice que el Ministerio del Interior le ha informado de que dispone el cierre provisional, una provisionalidad que dura ya 25 años, de la comisaría de Policía Nacional del municipio de Cieza, si bien paralelamente se van a reforzar los efectivos de la Guardia Civil para garantizar adecuadamente la seguridad ciudadana. ¿No les parece a ustedes cuando menos contradictorio, que por una parte se cierra la comisaría de policía y por otra parte se va a reforzar el cuartel de la Guardia Civil con más efectivos para garantizar la seguridad ciudadana. En el mismo sentido, señorías, contesta la Dirección General de la Policía.

Bien, pues en marzo del 98 el grupo municipal del Partido Popular presenta una iniciativa pidiendo precisamente la reapertura de esa comisaría de policía y la posibilidad de ceder instalaciones. Asimismo, también reivindica del Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, que estaba Aznar en aquel momento, y pidiéndole también más efectivos de la Guardia Civil. Pues esa moción fue votada en contra por Izquierda Unida, se abstuvo el Partido Socialista, y el Partido Popular votó a favor, como siempre ha hecho, porque siempre hemos estado en el mismo sitio, como en materia hídrica, por ejemplo.

Ya en el 2002, que gobierna PSOE e Izquierda Unida en Cieza, se presenta una iniciativa en la que también se pide la reapertura de la comisaría de Policía Nacional. Ya sí, en ese momento, como gobernaba Aznar y el Partido Popular era el que dirigía la nación, pues ya sí había que dar follón, reivindicar y exigir al Gobierno de Aznar esa comisaría de policía. Nosotros también votamos a favor de esa iniciativa, señorías.

El Ministerio de Interior -por lo menos nosotros no engañamos a los ciudadanos, podemos ir con la cabeza bien alta-, dirigido en este caso por Mariano Rajoy, contesta, efectivamente, y me baso en documentos, para

que no me diga luego que lo interpreto en función de mis intereses parlamentarios, le contesta, en este caso al ayuntamiento: “Si bien las circunstancias podían aconsejar la creación en el futuro de una comisaría en dicha localidad -se deja la puerta abierta-, sin embargo, a corto plazo y mientras no se resuelva el déficit de personal del Cuerpo Nacional de Policía, no se considera procedente la creación de una comisaría en el municipio”. Mariano Rajoy. Por tanto, nosotros no engañamos a los ciudadanos. O sea, no hemos ofrecido la comisaría de policía para luego no abrirla, que es lo que está pasando en este momento. Eso es lo que dice Mariano Rajoy, señorías.

El alcalde de Cieza, señor Martínez Rojas, a la sazón del Partido Socialista, vuelve a enviar una carta al ministro del Interior, Mariano Rajoy, señorías, y les voy a leer curiosamente lo que decía este señor.

“En época estival, y coincidiendo con la recolección de fruta, esta población se ve incrementada hasta superar los 38.000 habitantes, la mayoría inmigrantes procedentes de diferentes países como el Magreb, Europa del Este y Sudamérica, lo que aumenta sobremedida los trastornos de convivencia y de seguridad ciudadana en nuestra ciudad”.

O sea, este señor del Partido Socialista dice lo que piensa, vincula inmigración a delincuencia, como acabo de leerles literalmente. El señor Martínez Rojas vincula inmigración a delincuencia, por lo menos yo así lo interpreto, señorías. Eso es grave, sí.

Pues bien, efectivamente, el Partido Popular le dice al alcalde de Cieza que en ese momento no procedía abrir la comisaría de policía, porque era necesario cubrir las vacantes existentes en el Cuerpo Nacional de Policía. Transcurre el tiempo, se debate en el Congreso esta cuestión. Se le vuelve a decir al PSOE exactamente lo mismo, pero ya el Partido Popular, habiendo hecho un esfuerzo importante en incrementar los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque sí lo hicimos, teniendo en cuenta cómo nos dejó el patio el señora González, pues ya el señor Peñarrubia, delegado del Gobierno del Partido Popular, se compromete a que Cieza tenga una comisaría de policía, y Peñarrubia asegura que Cieza tendrá una comisaría propia. Por tanto, un compromiso del Partido Popular ya a posteriori, prácticamente en el 2004, y en el 2004 creo recordar que, incomprensiblemente, perdimos las elecciones. Efectivamente.

Por eso, el señor Peñarrubia se compromete a construir la comisaría de Policía Nacional en Cieza, señorías. En ese sentido, el delegado del Gobierno, el señor González -el señor González, que ya no es delegado del Gobierno- se comprometió, concretamente el 21 de octubre de 2004, con el grupo municipal del Partido Socialista a impulsar los trámites para la reapertura de la comisaría de Policía Nacional. Se reúne el alcalde de Cieza, en este caso el señor Tamayo, del Partido Popular, el 26 de octubre de ese mismo mes, y ya parece ser que

las declaraciones del señor González se caracterizan por la tibieza. Es decir, ya no hay un compromiso tan explícito de reabrir la comisaría de Policía Nacional, porque probablemente era un alcalde del Partido Popular, ¿no?

Pero sin embargo, señorías, el 2 del 12 de 2004, el ex ministro de Defensa, señor Alonso, y ahora portavoz del grupo parlamentario Socialista en el Congreso, manifiesta que en España se van a construir más de 30 comisarías, entre otras la de Cieza. Por tanto, el PSOE, raudo y veloz, se dirige a la Delegación del Gobierno, se reúne con el delegado y se congratula del compromiso del Partido Socialista por reabrir la comisaría de Policía Nacional en Cieza.

El 27 de enero de 2006 -y esto es importante y llamo la atención de sus señorías-, el grupo municipal del Partido Popular presenta una moción en el Ayuntamiento de Cieza con el siguiente tenor -esto es importante, porque luego se nos va a hablar de una enmienda a la totalidad-: “Moción para la cesión al Ministerio del Interior del edificio de propiedad municipal, con destino a la instalación de la comisaría de Policía Nacional”.

Señorías, “moción para la cesión”. Después, como el señor Soler va a defender su enmienda a la totalidad, nos dirá que es necesario cederlo. Le digo, señor Soler, que ya está cedido. Moción aprobada por unanimidad el día, repito, 26 de enero de 2006.

Por tanto, señorías, está cedido, o sea, está a disposición del Ministerio. No valen excusas y no vale poner más palicos en las ruedas.

Pasan los años, señorías, y estamos ya prácticamente en el 2007-2008, e Izquierda Unida del municipio de Cieza, que ya estos últimos años también ha hecho una cruzada importante por abrir la comisaría, denuncia claramente que no hay compromiso del Gobierno de la nación de reabrir la comisaría de policía en el municipio de Cieza, sobre todo teniendo en cuenta que se habían aprobado unas enmiendas precisamente a los presupuestos generales del Estado, en las que se consideraban partidas presupuestarias para la apertura de las comisarías de policía de Cieza, de Torre Pacheco y de Caravaca. Ninguna de ellas, desde luego, a día de hoy se ha abierto. Lo denuncia el portavoz de Izquierda Unida el 8 de octubre de 2008.

Pero, señorías, el portavoz del Partido Socialista en el municipio de Cieza dice lo siguiente... Bueno, hay que recordar también que el señor Saura, por cierto, se ha ido, probablemente porque sabía que le iba a aludir, en una comida o cena en Cieza se comprometió con los que allí comían y con los que allí bebían a que Cieza tendría una comisaría de Policía Nacional en abril de 2007. Eso el señor Saura.

Pero fíjense lo que dice el secretario general del Partido Socialista en el municipio de Cieza: “Joaquín Castaño anuncia que la comisaría de Policía Nacional en Cieza ya es una realidad, que comenzará a funcionar en abril del próximo año -abril de 2007, me estoy refiriendo

do-” Y dice lo siguiente: “que la comisaría de Policía Nacional en Cieza es fruto de la voluntad política y el compromiso del presidente del Gobierno de España con los ciudadanos, en un esfuerzo por aumentar los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como de las gestiones del delegado del Gobierno en Murcia y del secretario general del Partido Socialista de la Región de Murcia, señor Saura -Pedro Saura, dice aquí-, que el pasado mes de marzo anunció que Cieza tendría en 2007 la comisaría de policía o sería una realidad”.

Y sigue diciendo, señorías, el secretario general del Partido Socialista en Cieza: “Ya se puede decir que Cieza va a tener una comisaría de Policía Nacional el próximo mes de abril -2007-, en cumplimiento de los compromisos de los socialistas con los ciudadanos, siendo la de Cieza la primera comisaría en ponerse en marcha en la región, seguida de la de Torre Pacheco y la de Caravaca”. Secretario general del PSOE en Cieza.

Pero a mayor abundamiento, señorías, cuando el portavoz de Izquierda Unida denuncia que Cieza se va a quedar sin comisaría, que eso es lo que yo me temo también, el portavoz del PSOE sale a la palestra y dice -llamo la atención sobre este tema porque ahora el señor Soler va a defender su enmienda-. Dice: “En breve se firmará un convenio entre el Ministerio y Ayuntamiento para la cesión del edificio”. Aquí ya nos está pidiendo que lo cedamos ya, y aquí se dice “para la cesión del edificio y posterior acondicionamiento”. Y se nos dice que lo acondicionemos antes. Edificio que deberá ser totalmente rehabilitado cumpliendo las condiciones de seguridad marcadas por Interior, señorías.

Esta es la realidad y este es el panorama que hay, señor Soler. Por tanto, no acabo de entender, y luego fijaré posición sobre su enmienda, por qué ha presentado usted esta enmienda a la totalidad. Es contradictorio. Yo sé que a usted le están metiendo últimamente en unos berenjenales extraordinarios, y por eso, señorías, les pido que apoyemos esta iniciativa, porque la realidad es que está cedido el edificio, por cierto, valorado en seis millones de euros, mil millones de las antiguas pesetas, y tiene una configuración extraordinaria y además está en un sitio espectacular.

Por tanto, yo les pido que, puesto que el Ayuntamiento de Cieza, por unanimidad -ahora, antes el PSOE se abstuvo e Izquierda Unida votó en contra— quiere que los ciezanos de nuevo, y además hay un movimiento importante en Cieza que está reclamando la reapertura de esta comisaría, que fue cerrada, repito, cuando Felipe González era presidente del Gobierno, cuando en la Comunidad Autónoma gobernaba el PSOE y cuando Ramón Ortiz era alcalde de Cieza.

Espero, señorías, el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el cierre se produjo en el primer Gobierno de Felipe González, y lo decidió el último Gobierno de Adolfo Suárez, como consta en los documentos. Gobierno que respaldaba un grupo parlamentario del que más del 75% de sus diputados luego refundaron el Partido Popular, al que usted pertenece. Eso por un lado.

Así es, lo recordaba el señor Chico. Se refundó, sí, sí, un grupo democristiano, ya lo creo, naturalmente que sí, claro, claro.

El tema de los inmigrantes, de las declaraciones del señor Rojas, que yo no conozco, señor Chico, en esa fecha por cierto eran los inmigrantes, eran los ciudadanos que ustedes regularizaban con el tique del autobús. Sí, sí, eso es así.

Y otra consideración. Dice usted que incomprensiblemente se perdieron las elecciones. Incomprensiblemente no, las elecciones nunca se pierden incomprensiblemente. Las elecciones se pierden o se ganan porque lo deciden los ciudadanos, siempre es así.

En cualquier caso, esta semana, señorías, nos toca Cieza. Vamos a debatir sobre la propuesta que nos presenta el PP, una semana más, sobre temas de seguridad ciudadana, pero que, como en ocasiones anteriores, nada tiene que ver con lo que es la gestión política que se hace de este asunto desde el Gobierno regional. Yo creo que más bien al contrario, y, como ya nos tienen acostumbrados, son propuestas dirigidas al Gobierno central, o propuestas, como ocurría la semana pasada, sobre algo que ya viene contemplado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y que en ningún caso sirven de impulso al Gobierno, que es lo que a mi juicio nos tienen encomendado a los diputados los ciudadanos de esta región.

Yo a veces me pregunto, señor Chico, el papel de los diputados nacionales del Partido Popular, porque yo no veo que estas iniciativas que usted presenta aquí se presenten en Madrid, ¿eh? A mí no me consta.

En cualquier caso, señor presidente, como se trata de seguridad ciudadana, nosotros no tenemos ningún inconveniente, si acaso más bien al contrario, en defender, por ser buena, a nuestro juicio, la gestión que se hace desde el Gobierno de España. Si hace quince días les daba a ustedes cuenta yo, en mi explicación de voto de la última moción, del contenido del Boletín Oficial de la Guardia Civil, con las vacantes que se van a cubrir en

los puestos de la región, hoy, y como prelude a la defensa de la enmienda de totalidad que he presentado a la moción del grupo parlamentario Popular, yo sí deseo ilustrar a sus señorías con algunos indicadores de situación y evolución de la seguridad pública en nuestra Comunidad Autónoma durante el año 2008, y que se han hecho públicos esta semana. Están calentitos.

Por ejemplo, la tasa de criminalidad, es decir, los delitos y las faltas por cada mil habitantes se han situado en un 42 por mil en la Región de Murcia, y hay una tendencia clara a la baja en los últimos cuatro años, ya que en 2005 era del 44 por mil. Y además, señor Chico, está 5,6 puntos -yo sé que las cifras estas aburren, pero es así- por debajo de la media nacional. Pero es que la media nacional, la media española en seguridad ciudadana está 23 puntos por debajo de la media europea, y le voy a ilustrar con algunos ejemplos.

Mire, eso quiere decir que en Suecia se cometen tres veces más delitos que en la Región de Murcia, y en otros países como el Reino Unido, Bélgica, Dinamarca o Alemania, dos veces más que los que se cometen en nuestra comunidad. Y estos buenos datos, señorías, confirman la percepción sobre seguridad ciudadana que tienen los españoles.

¿Sabe usted la percepción sobre la seguridad ciudadana que tienen los españoles? En febrero de 2009, sólo el 11% percibía esto como principal problema. ¿Sabe usted cuántos lo percibían en 2003? El 22%, la seguridad ciudadana.

Con relación a los robos con fuerza en viviendas, la tasa en la Región de Murcia es cinco puntos inferior a la media nacional, porque si en la Comunidad Autónoma es del 32,1 por cada diez mil viviendas, en España es del 37,1. El descenso de la sustracción de vehículos ha pasado del 48,8 por cada diez mil a menos de la mitad en 2008; los robos con violencia, la tasa de agresiones sexuales... En definitiva, señorías, estos datos oficiales revelan que España es un país seguro, la Región de Murcia también lo es, porque no sólo se han mejorado sus indicadores de seguridad con respecto a años anteriores, sino que se sigue manteniendo una importante diferencia con el resto de países europeos.

Estos datos no quieren decir, señor Chico, que debamos de sentirnos satisfechos, pero sí que se está trabajando en la buena dirección, porque los resultados así lo demuestran y los ciudadanos así lo perciben.

Trabajar en la buena dirección yo le voy a decir a usted lo que es. Es haber traído en 2008 a la Región de Murcia 659 agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Trabajar en la buena dirección es haber pasado de 2.302 agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que había en 2003, a 3.352 que hay hoy. ¿Sabe usted eso cuánto es? Un 45% de aumento. Y este aumento se traduce en mayor eficacia policial. Por eso, la tasa de infracciones penales esclarecidas entre delitos y faltas por ambos cuerpos es dos puntos superior a la de

2007.

Y Cieza no es ajena a esta situación, efectivamente. Y no lo es porque si bien es cierto que en los ocho años de gobierno del Partido Popular vinieron siete guardias civiles al municipio de Cieza, en los cinco años que lleva Zapatero en la Presidencia del Gobierno han llegado treinta y cuatro, es decir, un 110% de aumento. Esos son los números, señor Chico, y se da usted cuenta de que son demoledores.

Y el grupo parlamentario Socialista quiere que haya una comisaría en Cieza, naturalmente que sí, sus ciudadanos así lo desean. De hecho, fue un alcalde socialista el primero, a dicho usted el nombre, en demandar este servicio. Pero para que esto suceda tienen ustedes que cumplir sus compromisos.

El Gobierno municipal de Cieza no ha tenido ni diligencia ni celeridad ni rapidez, como usted afirma en la parte expositiva de su moción, y es que ustedes no han cumplido, ustedes no han atendido el programa de necesidades que el área de patrimonio y arquitectura de la división de coordinación económica y técnica de la Dirección General de la Policía le tiene remitido desde hace dos años -octubre, aquí está- al Ayuntamiento de Cieza.

Mire, programa de necesidades de la Comisaría de Cieza: jefatura de comisaría, jefe de comisaría, sala de juntas, segundo jefe de comisaría, secretario local, unidad de gestión, archivo general, zona de acceso, zona de atención al público, espera, documento nacional de identidad, pasaporte, extranjeros, oficina de denuncias, zona operativa, grupo local de policía científica, área de trabajo, laboratorio, almacén de material, aseo, funcionarios, cacheos, almacén de objetos detenidos, calabozo de menores, aseo de menores, salas de reconocimientos, sala de interrogatorios, calabozos individuales, vestuarios masculinos (65 taquillas), vestuarios femeninos (21 taquillas), aseos y vestuarios, -esto no lo digo yo, ¡eh!, lo dice el Ministerio del Interior-. Otras dependencias: sedes sindicales, sala técnica, armero, almacén general, aparcamiento de vehículos oficiales para ocho vehículos.

Señor Chico, en el año 2008, el Ayuntamiento de Cieza, el presupuesto del Ayuntamiento de Cieza en 2008 llevaba una partida presupuestaria para hacer esto y no se ha hecho. Pero es que tenemos noticias de que en el borrador, digo el borrador porque el presupuesto de Cieza todavía no se ha aprobado para 2009, en el borrador del presupuesto para el año 2009 dicen que se va a incluir nuevamente esta partida. Ustedes no han cumplido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego concluya.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Voy a concluir ahora mismo.

Por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad. No se le puede pedir al Gobierno, no se puede instar por instar al Gobierno de la nación cuando ustedes no han cumplido su parte. Ustedes tienen que atender lo que le pide el Ministerio del Interior, y cuando lo atiendan, y en ese sentido va la enmienda de totalidad, el Ministerio del Interior cumplirá. Por eso nuestra enmienda va en el sentido de dirigirnos al Ayuntamiento de Cieza para que efectivamente cumpla el compromiso que puso en los presupuestos de 2008 y no ha realizado, que lo ponga en 2009, que dicen que lo van a hacer, y cuando lo tenga el Ministerio cumplirá.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sosíéguese, señor Chico. Agárrese a la porra y deje que intervenga para hacer una serie de precisiones y matizaciones a la moción que usted plantea, así como a la enmienda a la totalidad que plantea el grupo parlamentario Socialista.

Bueno, esto va siendo una tónica general, recurrente, el que al Partido Popular la preocupación fundamental sea la de la seguridad ciudadana y no la de los 112.000 parados que tiene la Región de Murcia, a no ser que, como en otra ocasión usted mismo manifestó, el incremento del número de parados tenga relación con el incremento de la inseguridad ciudadana y en consecuencia haya que dotar de más efectivos de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a la Región de Murcia. Yo creo que sería mucho más efectivo hablar aquí del paro, hablar de la situación del empleo, hablar de la crisis económica, y no insistir de forma machacona con el tema de la seguridad ciudadana. Yo creo que lo otro sería mucho más adecuado. Pero, en fin, si uno al final pretende convertir este Parlamento en algo extemporáneo, pues allá con sus consecuencias.

Dice la moción del Partido Popular que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la nación la creación o reapertura de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Cieza, toda vez que se han cedido por el ayuntamiento las instalaciones para su ubicación. ¿Me quiere usted decir, señor Chico, dónde está el acta de Pleno del Ayuntamiento de Cieza donde se ha aprobado la cesión de las instalaciones para la ubicación de la comisaría de la Policía Nacional? Porque no hay acuerdo plenario de cesión. ¡No hay acuerdo plenario de cesión! No se ha cedido por el ayuntamiento las instalaciones para su ubicación. Lo que hay es una partida en los

presupuestos municipales de 2008, una partida presupuestaria, que no es lo mismo que un acuerdo plenario de cesión, y yo he sido concejal del Ayuntamiento de Lorca y sé muy bien cuál es el procedimiento para la cesión, una partida presupuestaria que no se ha ejecutado, ni se podía ejecutar, ni se podrá ejecutar con cargo a los presupuestos del año 2009, porque iban con cargo a unos ingresos ficticios, concretamente de 1.670.000 euros, financiados con enajenaciones de patrimonio municipal, que ni se han realizado ni se van a realizar, porque no hay nadie que vaya a comprar esos terrenos.

En consecuencia, no existe ninguna posibilidad real de financiar las instalaciones para su ubicación. Esa es la primera consideración, por tanto no hay cesión, por tanto lo que dice la moción no tiene ningún sentido.

La segunda es por qué motivo el Ayuntamiento de Cieza tiene que pagar la cesión y la rehabilitación de los edificios y no el Ministerio del Interior. ¿Por qué motivo tiene que hacerlo el Ayuntamiento de Cieza, cuando los ayuntamientos están en una situación crítica desde el punto de vista financiero? ¿No es más lógico que sea el Ministerio del Interior el que corra con los gastos íntegros de la nueva comisaría de policía, si es que se estima que esa es la prioridad que se tiene que establecer para Cieza?

Y la siguiente consideración, y esa deriva de alguna forma de una línea de pensamiento que hay dentro del propio Ministerio del Interior, y que a mí me parece adecuada, que allá donde existe cuarteles de la Guardia Civil no tiene mucho sentido, y sobre todo si las condiciones de las instalaciones de la Guardia Civil son inadecuadas o están obsoletas, lo lógico es invertir en el cuartel de la Guardia Civil, tal y como demanda la propia Asociación Unificada de la Guardia Civil y otros estamentos, que así lo han manifestado en más de una ocasión. Nosotros consideramos que la prioridad en este sentido sería invertir en el cuartel de la Guardia Civil, que está en ruinas, sobre todo si tenemos en cuenta también la tipología de los delitos que hay precisamente en la zona de Cieza.

Nos encontramos con que la unidad de tráfico se ha trasladado recientemente a Archena, al declararse en ruinas sus dependencias, y la patrulla rural se va a trasladar a Jumilla. Lo que hay que hacer en consecuencia, a nuestro juicio, es invertir en el cuartel de la Guardia Civil. Por eso nuestra posición, la posición que defiende Izquierda Unida es solicitar la rehabilitación del cuartel de la Guardia Civil, que fue construido a principios de los años 60 y actualmente se encuentra en un estado lamentable. Segundo, pedir un estudio sobre la tipología de delitos que se cometen en Cieza, básicamente dos: robos en el campo, cuestión que fundamentalmente atañe a la Guardia Civil, y también casos de corrupción, que puede desempeñar muy bien, perfectamente, la Guardia Civil. En tercer lugar, pedir las dotaciones de la Guardia Civil necesarias para garantizar la

seguridad ciudadana. Pedir, evidentemente, dotaciones especializadas. Es más factible reforzar lo existente que crear algo nuevo. Dejar en manos del Ministerio del Interior la decisión de dotar o no con una guarnición de la Policía Nacional, además de la Guardia Civil. Es una decisión que compete al Ministerio del Interior y no, a nuestro juicio, al capricho o la mera voluntad que un determinado municipio pueda plantear, puesto que por esa regla de tres todos los municipios podrían pedir cuarteles de la Guardia Civil o comisarías de policía. Yo recuerdo que en Lorca el Partido Popular, cuando estaba en la oposición, demandaba un cuartel de la Policía Local en cada una de las pedanías del término municipal de Lorca, y ahora está gobernando Lorca y de aquella propuesta que se hizo estando en la oposición, ni me acuerdo, porque ha quedado totalmente olvidada.

Por último, descargar sobre el Ministerio del Interior el gasto necesario para la rehabilitación de edificios y dotación de agentes, exigiendo su consignación presupuestaria en los presupuestos generales del año 2010. A nuestro juicio es un disparate que el ayuntamiento se haga cargo de cualquier gasto al respecto, y sobre todo teniendo en cuenta la situación financiera que hay en este sentido por parte de los ayuntamientos.

Por último, anunciar que vamos a votar, porque estamos ya un poco cansados de este tipo de debates, a nuestro juicio estériles, porque de lo que deberíamos estar hablando aquí es de otra cosa, pues vamos a votar abstención a la moción que ustedes plantean.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Ahora sí, señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Por contestar al señor Pujante, a una de las cuestiones que me ha requerido. Pues sí, efectivamente, señor Pujante, hay una moción, se la he dicho, para la cesión al Ministerio del Interior del edificio de propiedad municipal con destino a la instalación de la comisaría de Policía Nacional. “Cesión” -yo por lo visto no sé leer-, “cesión”. Poner a disposición del Ministerio del Interior el edificio de propiedad municipal, esa es la propuesta resolutive, que actualmente alberga los juzgados 1 y 2 de Cieza, de manera que se estudie su idoneidad para la instalación de una comisaría de Policía Nacional. Está a disposición del Ministerio mañana mismo si quiere. Lo único que queremos nosotros desde el Partido Popular es que se firme un convenio, como por cierto ha dicho también el portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, que dijo en octubre que en breve se enviaría el convenio. Yo no sé, el concepto de la brevedad no se corresponde con

el que aparece en el diccionario, por lo visto, para los socialistas. Esa es la realidad. Aquí está la iniciativa por el Partido Popular, y además votada por unanimidad. Bueno, no se lo voy a volver a leer de nuevo. Lo he dicho.

Señor Soler, no puede usted venir aquí, como hizo el otro día el delegado del Gobierno, a congratularse de que en la Región de Murcia ha bajado la tasa de criminalidad, cuando somos los campeones en asesinatos, en homicidios, en delitos contra la libertad sexual y en agresiones sexuales. Está bien que hayamos bajado en lo demás, que, por cierto, estamos investigando si es cierto, porque después de la última comparecencia del señor Rubalcaba en el Congreso de los Diputados se demostró, en un informe extraordinario elaborado por Ignacio Cosidó, que estaba faltando a la verdad, porque no estaba, por cierto, computando en las tasas de criminalidad la zona Mossos d'Escuadra y justamente el País Vasco. Esa es la realidad. Por tanto, señor Soler, no, porque son ustedes los artistas de la mentira, los malabaristas de la mentira, y por tanto, señor Soler, no. No, porque son ustedes los artistas de la mentira, los malabaristas de la mentira, y por tanto, de momento, en cuarentena lo que usted ha dicho. Y si es verdad nosotros nos congratularemos, y si es verdad nosotros nos alegraremos, señor Soler, pero de momento somos los campeones en asesinatos, homicidios y en agresiones sexuales. Somos los campeones: una décima por encima de la media nacional. Lo dijo el delegado del Gobierno. Estoy diciendo lo que dijo el delegado del Gobierno. Y respecto de lo otro yo tengo mis dudas, desde luego, de que sea así. En cualquier caso, en cuarentena, hasta tanto comprobemos, como estamos haciendo, esta cuestión.

Y como me ha dicho el señor Campos ahora mismo, no compare usted con países de la Unión Europea, no son datos homogéneos. Y, por cierto, Suecia no tiene un índice de criminalidad más alto que España, en absoluto, señoría.

Con respecto a la tasa de delincuencia en el municipio de Cieza, le recuerdo que también en el 2002 se redujo un 17% esa tasa de criminalidad, al igual que se redujo, como ya dije en su momento, en España.

Yo estoy de acuerdo con el señor Pujante en que esto es competencia exclusiva del Estado. Es el Estado el que tendría que pagarlo todo, absolutamente todo. Pero acto seguido le digo, señor Pujante, que el Partido Popular es un partido comprometido con los ciudadanos, y los ciudadanos le están exigiendo, le están reivindicando que se reabra esa comisaría de policía. Fíjese, aun cediendo ese edificio, que está valorado en seis millones de euros, mil millones de las antiguas pesetas, yo tengo mis dudas de que se abra, al igual que tengo mis dudas de que se abra en Caravaca o en Torre Pacheco. Pero, en cualquier caso, estamos para insistir y persistir, y a eso no me gana nadie, eso se lo puedo garantizar, a eso no me gana nadie.

Señor Soler, sí me gustaría que usted me dijese, de esos 650 agentes que han venido, cuántos se van. En junio se marchan los 243 guardias civiles que vinieron. En junio se marchan, como dije, y además está grabado en el Diario de Sesiones, señor Soler, se marchan los 243 guardias civiles en junio. Luego, se cubrirán las vacantes que haya que cubrir. Se marchan. Lo he comprobado, lo he verificado y además me lo ha dicho la propia Guardia Civil, por tanto no creo que me estén engañando.

Otra cuestión, señor Soler, no es cierto que fuese un alcalde socialista el primero que pidió la reapertura de la comisaría de policía. Fue en el año 98 una moción del grupo municipal del Partido Popular, a la que el Partido Socialista se abstuvo e Izquierda Unida votó en contra. Esa la realidad. Sí, sí, esa es la realidad. Cronológicamente le he relatado lo que ha pasado con esta cuestión desde el año 81. Efectivamente, yo dije que desde el año 81 ya se empezó a hablar de esto, pero quien materializó el cierre fue el Partido Socialista de Felipe González. Por tanto eso es así.

Yo, señor Soler, se lo digo en serio, a nosotros nos da la sensación de que esto son maniobras dilatorias, que esto son excusas absolutorias. Esto es no comprometerse con los ciudadanos, esto es retrasar y ralentizar deliberadamente esta cuestión. Están ustedes también dejando al aire al portavoz del grupo municipal del Partido Socialista en el municipio de Cieza, a su secretario general. Sí, sí, no están ustedes comprometiéndose, están ustedes engañando a los ciudadanos. Mire usted cómo nosotros no engañamos a los ciudadanos y les dijimos en el 2002 que no era el momento oportuno, pero luego nos comprometimos en el 2003 a que se abriese. Por eso en el 2003 ganamos las elecciones en Cieza, porque no engañamos a los ciudadanos. Pero, claro, los ciudadanos ahora en Cieza se están preguntando si se va a reabrir o no se va a reabrir la comisaría de policía. Y yo sinceramente le digo, y teniendo en cuenta ya los debates que hemos tenido y los que presumiblemente tendremos en el futuro sobre estas cuestiones, que no hay voluntad política por parte del PSOE, no hay voluntad política por parte de Rubalcaba ni de Zapatero de reabrir la comisaría de policía de Cieza. Así se lo vamos a trasladar a los vecinos de Cieza, salvo que, naturalmente, ustedes voten a favor de la moción, en cuyo caso veré que hay cierto ánimo de colaborar en esta cuestión.

Con respecto a su enmienda a la totalidad, señor Soler, ya le indiqué algunas de las razones en virtud de las cuales no la vamos a apoyar, porque usted pide dos cuestiones: en primer lugar que se ceda...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Termino, señor presidente.

Se ha cedido. En primer lugar, se ha cedido. En segundo lugar, que se acondicione, y sin embargo el portavoz del PSOE dice que se ha de firmar el convenio para su cesión y posterior acondicionamiento. La palabra posterior, señorías, significa “después”, salvo que en el diccionario del PSOE signifique “antes”.

Por lo tanto, señorías, les pido por favor que vote-mos a favor esta iniciativa, y le daremos una buena alegría a los vecinos de Cieza. Pero la mejor alegría sería, señorías, que se reabriese esa comisaría de Policía Nacional, que además lo están demandado todos los grupos políticos que representan a toda la población del municipio de Cieza.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido de 25 votos a favor, ninguno en contra, 9 abstenciones. Queda por lo tanto aprobada la moción.

Explicación de voto del señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He votado abstención porque, a no ser que alguien me demuestre lo contrario, una cosa es “cederé” y otra cosa es “cedido”, y la confusión de tiempos verbales yo creo que es un problema. Una cosa es un acuerdo sobre intención de ceder, que es lo que se acordó en el Ayuntamiento de Cieza, y otra cosa es que efectivamente se haya llevado a cabo la cesión, cosa que no ha ocurrido. Y en consecuencia, como hay una confusión de tiempos verbales por parte del portavoz del grupo parlamentario Popular, que seguramente se los tendrá que repasar, pues he votado abstención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado abstención para respaldar al grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cieza, fundamentalmente por eso. Nosotros creemos en los datos, en los documentos que llevan el membrete oficial. Si usted no cree, en fin, es una cuestión ya de fe. Aquí hay un programa de necesi-

dades, no hay un acta de cesión, y nuestra enmienda iba en el sentido de que cumplan con rigor y celeridad lo que el propio grupo municipal del Partido Popular, el equipo de gobierno de Cieza ha consignado en sus presupuestos de 2008, que no ha ejecutado, y que todo parece indicar que en 2009 lo va a volver a incluir. De manera que esa es la razón de que nosotros nos hayamos abstenido.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señor presidente, hemos votado que sí porque el ex ministro del Interior señor Alonso, y ahora portavoz del grupo parlamentario Socialista en el Congreso, nos prometió la comisaría de Policía Nacional en Cieza.

Hemos votado que sí, señorías, porque el ex alcalde de Cieza, señor Martínez Rojas, prometió la comisaría de Policía Nacional en Cieza.

Hemos votado que sí, señorías, porque el señor Saura prometió la comisaría de Policía Nacional en Cieza.

Hemos votado que sí, señorías, porque el portavoz actual del grupo municipal del PSOE se ha comprometido a que el Ministerio remita ese convenio para la cesión de la comisaría de Policía Nacional en Cieza.

Hemos votado que sí, señorías, porque el grupo municipal del Partido Popular en el año 98 pidió la reapertura de la comisaría de Policía Nacional en Cieza.

Hemos votado que sí, señorías, porque el actual grupo de gobierno del Partido Popular pide la reapertura de la comisaría de Policía Nacional en Cieza.

Hemos votado que sí, señorías, porque el concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Cieza pide la reapertura de la comisaría de Policía Nacional de Cieza.

Hemos votado que sí porque el señor alcalde de Cieza, el señor Tamayo, ha pedido la reapertura de la comisaría de la Policía Nacional de Cieza.

Hemos votado que sí, señorías, porque hace tres años que se cedió ese edificio, valorado en 6 millones de euros, al Ministerio del Interior para la reapertura de la comisaría de la Policía Nacional de Cieza.

Hemos votado que sí, señorías, porque el secretario general del PSOE de Cieza se ha comprometido a que el Ministerio remita en breve el convenio para su suscripción... Sí, declaraciones en prensa, señorías, del portavoz del PSOE contestando a Izquierda Unida.

Y hemos votado que sí, señorías, por una razón muy sencilla, porque todos los vecinos de Cieza reivindican, reclaman y exigen la comisaría de Policía Nacional de Cieza.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

[Debate y votación de la moción sobre ampliación o redistribución de espacios del centro de salud de Bullas, que defenderá el señor Chico.](#)

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señorías, al señor Ramón Ortiz no le va gustar mucho la posición de voto del grupo parlamentario Socialista, no le va a gustar, a él le hubiese gustado que hubiesen votado a favor. Luego, ya se lo transmitiremos.

Señorías, por lo que se refiere al ámbito sanitario, porque esto de desconectar, ponerse el chip y hablar de sanidad, pues es complicado, cuando uno está todos los días con la seguridad ciudadana, pero desde el punto de vista sanitario, señorías, si lo que se refiere es al plano regional, hay que señalar o hay que distinguir dos etapas fundamentalmente: una etapa que viene marcada por los gobiernos del PSOE, en blanco y negro desde el punto de vista sanitario, y otra etapa a partir del 95, la del Partido Popular, que es en color, y lo voy a demostrar, señorías.

En aquella época el Partido Socialista ofrecía asistencia sanitaria en lugares ciertamente rocambolescos, en lugares ciertamente de poca salubridad, de poca higiene y de poca calidad. Es por poner un ejemplo, señorías, y les voy a exhibir unas fotos, porque yo creo que es lo mejor y así no se podrá decir que estoy mintiendo.

Señorías, antes de la llegada del Partido Popular, fíjense ustedes dónde se ofrecía la asistencia sanitaria. Esta camilla está compuesta por tres mesas de un centro social. O sea, esta es la sanidad que ofrecía el Partido Socialista. Fíjense ustedes la que ofrecía el Partido Socialista en hogares del pensionista, edificios ciertamente ruinosos..., pero no sólo eso sino hasta en capillas de iglesia se ofrecía asistencia sanitaria. Esta, concretamente, es la capilla de Navares. Esta es la sanidad del Partido Socialista, y por eso me sorprende que alguien diga que el Partido Popular no gestiona adecuadamente la sanidad.

De otra parte, fíjense ustedes en qué condiciones se ofrecía la sanidad en la época del PSOE. Fíjense ustedes en el centro de salud de Bullas antaño, y por tanto, señorías, esa es la diferencia.

Llegamos a la época en color, me acuerdo que hay un ex ministro, señorías, que habló algo de colores, ¡coño!, perdón por la expresión, el señor Bermejo, que por cierto no le vi el otro día en la manifestación, tendría otras obligaciones, ya se ve que no puede cazar en Murcia –me refiero a cazar ciervos, no otra cosa-. Y esta

es la sanidad del Partido Popular: centros de salud modernos, funcionales, ¡eh! Aquí estamos, funcionales, Hospital Comarcal de Caravaca, etcétera, etcétera.

Por tanto, esa es la notable diferencia entre un partido y otro partido, señorías.

Tal afirmación... No, yo no lo digo, lo compruebo y lo demuestro, señorías, esa es la verdad, esa es la realidad. Mis intervenciones están soportadas con documentos.

Tal afirmación, de que en la época del Partido Popular la sanidad ha mejorado sensible y notablemente, viene avalada por los resultados que arrojan las distintas encuestas de satisfacción para la mejora y evaluación de la calidad asistencial. Por ponerles un ejemplo, señorías, en lo que se refiere a las consultas externas en los hospitales, hay un 72% de los pacientes que califican de 8 ó más de 10 la atención recibida en la sanidad regional. Hay un 96,2% de los ciudadanos de la Región de Murcia, de los habitantes de la Región de Murcia, que valoran muy positivamente el estado de las infraestructuras y la limpieza de los hospitales y centros de salud. Hay un 63,8% que afirma haber esperado menos de media hora para ser atendido. En cuanto al servicio de urgencias de los hospitales del Sistema Regional de Salud hay un 82% de pacientes que asegura que fue atendido en el tiempo necesario.

Por tanto, las encuestas que se están realizando por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno regional determinan que vamos en la buena dirección, aunque la sanidad requiere trabajar mucho en este sentido.

Podríamos hablar también señorías desde el punto de vista de las infraestructuras. Hemos construido, hemos remodelado, hemos ampliado, hemos mejorado..., en fin, consultorios, centros de salud, hospitales, y, bueno, podría ponerles muchísimos ejemplos: el centro de Salud de Zarandona, El Ranero, Monteagudo, Molina de Segura, La Ñora, Llano de Brujas, Ceutí, Era Alta. Y consultorios: El Esparragal, Archivel, San José de la Vega, La Puebla, Los Royos, Caravaca, Los Mateos, Librilla, Dolores, etcétera. Podría prácticamente consumir toda mi intervención si me dedicara exclusivamente a hablar de lo que se ha hecho estos últimos catorce años en la Región de Murcia desde el punto de vista sanitario. En ese sentido, prácticamente todos los hospitales de la red regional de sanidad han experimentado reformas, ampliaciones y remodelaciones. Se ha construido el hospital Reina Sofía, tuvimos que demoler aquel que se caía, y en ese sentido yo creo que acertamos y los ciudadanos desde luego lo han valorado positivamente, en la medida en que cada vez tenemos más porcentaje de voto. También hay tres proyectos en construcción, como ya saben, el hospital de Cartagena, el hospital del Mar Menor y el hospital materno-infantil.

Por lo tanto, desde el punto de vista de las infraestructuras hemos hecho un esfuerzo considerable todos los murcianos.

Desde el punto de vista de los recursos humanos hay que decir que en estos últimos diez años se ha incrementado la plantilla en un 60%; en un 40% desde el momento en que se asumieron las transferencias en materia de sanidad. Creo que hemos hecho un esfuerzo, se han firmado acuerdos con el mundo sanitario, acuerdos importantísimos desde el punto de vista retributivo, de mejora de condiciones de trabajo, etcétera. Se han renovado equipamientos, hay equipamientos de última tecnología, etcétera, etcétera. Eso por lo que respecta a un plano meramente regional. Podríamos estar desde luego hablando horas y horas y horas de esta cuestión porque se han hecho muchas cosas.

Por lo que respecta al área de salud número 4, concretamente la comarca del Noroeste, en la que yo resido, señorías, hemos de señalar que allí se han hecho cosas muy importantes en materia sanitaria. Por ejemplo, en el Hospital Comarcal de Caravaca nada más y nada menos que se han invertido 3.000 millones de las antiguas pesetas en remodelar, en mejorar, en ampliar esas instalaciones, que desde luego han beneficiado claramente a los ciudadanos de aquella comarca. Por cierto, quiero recordar que este fue un proyecto de la UCD, y como proyecto contemplaba una planta más. ¿A que no saben ustedes quién suprimió esa planta más del hospital de Caravaca? El Partido Socialista Obrero Español, como siempre, señorías.

Luego, desde el punto de vista de nuevas especialidades, el Partido Socialista Obrero Español, cuando gobernaba en aquella época estableció las especialidades más básicas y además infradotadas desde el punto de vista de personal. El Partido Popular, por poner algunos ejemplos, ha introducido nuevas especialidades, como por ejemplo neurología, endocrinología, dermatología, hematología, oncología, hemodiálisis. Hemos establecido las unidades médicas especializadas, el 061. En cuanto a recursos humanos se ha hecho un esfuerzo extraordinario. Por ejemplo, en 1990 el hospital tenía 268 profesionales trabajando y en el 2005, 472, y se ha incrementado todavía más. En el año 2008 el cierre de gasto ha sido de 55 millones de euros en Atención Primaria y Especializada, ¡55 millones de euros nada más y nada menos!, frente a los 12 millones de euros del año 95 del Partido Socialista.

Se ha construido el centro de salud de Calasparra, que lo hemos construido nosotros, el centro de salud de Moratalla, el de Cehegín, el consultorio de El Chaparral... Bueno, creo que se ha hecho un esfuerzo considerable.

Y luego ya, señorías, en un plano más local, hablando ya de Bullas, conviene recordar que el centro de salud de Bullas lo construyó también un Gobierno sustentado por el Partido Popular, es decir, el Gobierno que presidía José María Aznar fue el que construyó el centro de salud de Bullas. Por cierto, fue inaugurado por el Ministerio de Sanidad Romay Becaría, y yo tuve la oportunidad de

asistir a esa inauguración. Es un edificio que tiene una planta baja, y esa planta baja está habilitada para asistencia sanitaria, tiene una zona de urgencias y también tiene un sótano para distintas cuestiones.

También se ha dotado no sólo al municipio de Bullas sino a todos los municipios de la región de una ambulancia 24 horas. En Bullas se acaba de renovar esa ambulancia, que se llama “soporte vital básico”, con mejor equipamiento y por tanto mejores condiciones para los vecinos de aquel municipio.

Se ha dotado al centro de salud con medios tecnológicos, se ha informatizado, haciendo una inversión importantísima. Y desde el punto de vista de los recursos humanos, se han incrementado de forma significativa en el centro de salud de Bullas, ¡eh! Fíjense, en el año 2000 disponíamos de 15 profesionales. En el año 2009, 31 profesionales. Es decir, teníamos 6 médicos de familia, ahora tenemos 7 médicos de familia; 1 médico pediatra, ahora tenemos 2 médicos pediatras; 6 enfermeros, ahora tenemos 7 enfermeros; 2 auxiliares administrativos, ahora tenemos 3 auxiliares administrativos; antes no teníamos celador, ahora sí tenemos celador; antes no teníamos matrona, ahora tenemos matrona. Pero está de facto funcionando el SUAP, y el SUAP está ahora mismo con 4 médicos de refuerzo, 3 enfermeros y 4 celadores. Por tanto 31 profesionales.

¿Eso qué significa, señorías?, pues que se hace necesario que se modifique y se amplíe el centro de salud. Es decir, si tenemos más profesionales, si la población se ha incrementado y queremos implantar nuevas unidades, pues naturalmente habrá que ampliar el centro de salud, por eso queremos que se implante la unidad de rehabilitación, la unidad de salud bucodental y la unidad de ginecología, y eso lo va a permitir la ampliación de este centro de salud.

En este sentido, tengo que recordar que esta ha sido una cuestión que ha sido debatida en el Ayuntamiento de Bullas. Yo he tenido la suerte de ser el ponente en todas ellas y por tanto conozco bien el asunto, en la que todos los grupos políticos hemos estado siempre de acuerdo; hemos votado por unanimidad que era necesario, que era preciso ampliar o redistribuir los espacios de los centros de salud. Los tiros van desde luego desde el punto de vista de la ampliación, que yo creo que es lo recomendable, porque si hay 31 profesionales necesitan más espacio. Últimamente se ha tenido que hacer una reforma para ubicar la ambulancia, el soporte vital básico, porque no estaba en el sitio adecuado y conveniente. Se ha debatido este asunto, creo recordar..., yo que llevo muchos años de concejal, en distintas ocasiones: en el año 95 se presentó una moción de Izquierda Unida, creo recordar, pero en esa moción no se pedía ampliación precisamente del centro de salud, se pedía la ampliación de determinadas especialidades, o dotarlo de más servicios, mejor dicho. Se pedía, justamente, la unidad de rehabilitación o fisioterapia, se pedía la unidad de salud

bucodental y la unidad ginecológica. Fue votada por unanimidad y sin ningún tipo de problema. Y en el año 2008, también una moción, presentada –luego la hicimos conjunta todos los grupos políticos– por el grupo municipal del PSOE, pero luego la asumimos todos los grupos políticos para esta ampliación que afortunadamente la Consejería de Sanidad, después de aprobar esa moción y después de insistir en que era necesario... no insistir mucho porque este Gobierno es muy receptivo, no hemos insistido mucho porque el Gobierno del Partido Popular es receptivo a las demandas de los vecinos de Bullas, como es natural, y después de manifestarle que era necesario, que era preciso, y de argumentárselo fundamentalmente, pues ha entendido, señorías, que es bueno llevar a cabo esta cuestión. Por tanto, yo creo que sería una buena noticia que podríamos trasladar a los vecinos de Bullas el hecho de aprobar esta iniciativa. Concretamente esta noche tenemos un pleno en el Ayuntamiento de Bullas también y vamos a aprobar una declaración en la que vamos a pedir a la Consejería de Sanidad (lo digo al hilo de esta intervención) que el centro de salud se llame con el nombre de la doctora que el otro día tuvo la mala suerte de fallecer en Moratalla. Asimismo vamos a pedir, y así lo ha hecho la Junta de Gobierno, pero en cualquier caso nos hemos adherido todos, porque hemos hecho distintas iniciativas, pero queremos naturalmente juntarlas todas, vamos a pedir que se le otorgue la Medalla al Mérito del Trabajo, y, de otra parte también, vamos a pedir que desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma se le otorguen todos los reconocimientos y todos los tributos necesarios a María Eugenia Martínez. Eso lo quería manifestar anecdóticamente, y espero, señorías, que ustedes me apoyen esta iniciativa esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Por parte del grupo parlamentario Socialista intervendrá don Jesús López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Esta es una moción que teóricamente no tendrá más que repetir algunos de los argumentos que ha señalado el señor Chico, sobre la necesidad de la ampliación o remodelación del centro de salud de Bullas, reiterar las necesidades en cuanto a nuevas especialidades y darle espacio físico al servicio de urgencias, pero la peculiaridad del señor Chico hace que tenga que hacer otras consideraciones que yo tampoco tenía previsto hacer en este momento, en la medida en que me parece inoportuno lo que ha dicho, sobre todo en sus referencias

históricas, a la universalización del sistema de salud en España. Es normal que cuando gobernó el Partido Socialista en los años ochenta se tuviese que habilitar cualquier espacio para dotar de servicios de salud, porque no había, evidentemente; no querrá usted que por arte de magia se construyan modernos centros de salud para dotar de servicios... Si no había nada, señor Chico, no había nada, prácticamente nada. Y conozco muy bien, y además soy mayor que usted, lo que había en la comarca del Noroeste, porque he sido usuario y sé lo que había de pequeño y de no tan pequeño. Por lo tanto, ya digo, usted podría haberse ahorrado... Y mucho menos sus alusiones al Hospital Comarcal, porque precisamente este diputado participó activamente en las reivindicaciones, las plataformas sociales que se constituyeron para solicitar ese hospital. En fin, ya digo, la historia nos dice que fue precisamente el Gobierno del Partido Socialista el que institucionalizó los mapas sanitarios y estableció los hospitales comarcales, y por supuesto el Hospital Comarcal del Noroeste, aunque hubo también otras voluntades, evidentemente, de otros grupos políticos, quien construyó el Hospital del Noroeste, quien lo terminó y lo inauguró fue evidentemente un ministro socialista. Después se ha ampliado, pero, lógicamente, no se hubiera soportado que en los tiempos que vivimos se hubiese estancado en infraestructuras el servicio de salud.

Pero, en fin, yéndonos al terreno concreto de la moción que nos ocupa, yo sí que quiero reprocharle también, ya digo, porque usted tiene una peculiaridad política propia, no tiene una ubicación en la pirámide del Partido Popular y no sabe uno cuando está aquí actuando por pedir algo necesario para Bullas, en este caso, y para los ciudadanos, o cuando está representando determinados intereses políticos del Partido Popular. Se lo digo porque, como usted ha recordado, en el mes de mayo de 2008 se aprobó una moción por parte de todos los grupos políticos en la que se pedía lo mismo que se pide en esta moción y alguna cosa más. Por lo tanto hubo tiempo entre mayo y la elaboración del proyecto de presupuestos para que si es que usted tiene alguna influencia política en su partido, que parece que no mucha, según usted mismo confirma, se hubiese introducido en el proyecto de presupuestos, que es el ámbito donde se tiene que introducir cualquier obra que se construya en la región. No sólo no se introdujo en el proyecto de presupuestos sino que el Partido Popular rechazó una enmienda que presentó el Partido Socialista y que yo a usted le transmití, tuve una conversación con usted, estoy todavía esperando que me conteste, a ver si podíamos transaccionar esa enmienda. Y entonces ahora nos sorprende con una moción en la que dice que se haga la remodelación del centro de salud, si hay disponibilidad presupuestaria. Pero, bueno, no ha disponibilidad presupuestaria porque su grupo no lo ha querido.

Esta es la situación que tenemos ahora mismo, por

lo tanto yo lo que le quiero decir es que nosotros evidentemente vamos a apoyar la moción. Nosotros tenemos otra también registrada en la misma línea, por lo tanto hemos ido insistiendo, hemos mantenido la coherencia en todo momento, siempre hemos votado por el centro de salud de Bullas y por lo tanto lo vamos a apoyar. Otra cosa es la reflexión que siempre hacemos, mi compañero Bartolo lo ha hecho antes, en el sentido o en la medida de qué papel representa el grupo parlamentario Popular como institución, ¿no?, como institución importante, que lo es, en cuanto a que continuamente estamos observando muestras de que lo que hacen es someterse a lo que determina el Gobierno regional o, en todo caso, el Partido Popular. Desempeñan un papel absolutamente subsidiario en la política del Partido Popular y ese es el papel de usted, señor Chico. Luego, sale aquí a decir cosas que yo creo que no vienen muy a cuento.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor, y, por supuesto, también mi grupo quiere sumarse a esa declaración que va a haber esta noche en el pleno de Bullas, en cuanto a la denominación del centro de salud de Bullas, que es, evidentemente, muy acertada.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo creo que prácticamente se ha dicho todo, lo que ha dicho el señor Chico, lo mucho que no tenía que ver con la moción, que ha dicho el señor Chico, y lo poco que tenía que ver con la moción, que ha dicho el señor Chico, y la fina ironía del señor López, yo creo que con eso está prácticamente todo dicho. Imagino que el Gobierno regional habrá reconsiderado ya su posición al no incluir en los presupuestos del año 2009 lo que propone la moción, la ampliación del centro de salud de Bullas, e imagino que el señor Chico sabrá ya que el Gobierno de la Región de Murcia ha tomado la decisión, mediante modificación presupuestaria correspondiente, de ampliar el centro de salud de Bullas, porque de no ser así menudo fracaso del grupo parlamentario Popular y menudo fracaso con respecto a la influencia que el señor Chico pueda tener. En consecuencia, como sabemos ya de antemano... yo por lo menos presupongo y puedo adivinar que efectivamente el Gobierno de la Región de Murcia, la Consejería de Sanidad, va a acometer la ampliación, pues aprobemos algo que ya se va efectivamente a realizar, y ya no digo diciendo nada más.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.
Señor Chico, su turno.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Eso se lo tenía que regalar al señor Carpena, se lo regalaré al señor Carpena para que vea qué diferencia de sanidad entre un partido y otro.

Hombre, señor López, las cosas que yo digo aquí que no vienen a cuento, eso no son problemas, eso lo digo yo porque lo tengo que decir, y eso me concierne a mí. Yo sé que a usted le molesta que yo haya presentado la moción antes que usted, pero eso no es mi problema; tenía usted que haber sido más raudo y más veloz y haberla presentado.

Efectivamente, hablamos usted y yo el año pasado sobre esta cuestión, pero, mire usted, el Gobierno determina las prioridades, porque para eso lo han votado, y entonces nosotros impulsamos al Gobierno ahora, señorías, ahora, para que incluya las partidas correspondientes en los presupuestos, cuando proceda, y se construya el centro de salud. Eso es lo importante al final. Están ustedes dando vueltas siempre y mareando la perdiz. No, lo importante es que el centro de salud se amplíe y que Bullas disponga de un nuevo centro de salud, más amplio y con más unidades, como le he dicho, las tres unidades que se van a implantar y más profesionales, ahora, habiendo incrementado, repito, de 15 a 31. O sea, hemos hecho un esfuerzo muy considerable, señorías.

Hombre, usted dice que participó activamente en la exigencia y reivindicación del Hospital Comarcal del Noroeste. No lo pongo en duda, señor López, pero podría usted activamente también haber impedido que se suprimiese la planta que contemplaba el proyecto de la UCD. También lo podría haber hecho usted, pero por lo visto tampoco tenía usted mucho peso político en aquella época... Yo tampoco, yo no tengo ningún peso político, ni lo pretendo tampoco, lo único que hago es sentarme con el Gobierno de la región, al que sustentamos, del que no somos subsidiarios, porque somos autónomos e independientes, con el que tenemos plena sintonía, al que

apoyamos, porque ha hecho prosperar a esta región durante todos estos años, eso es lo que hacemos, y tratamos de convencerlos, eso es lo que hacemos nosotros, y yo me senté con la consejera y con sus directivos y les convencí de que era necesaria esa ampliación ahora, ya, en este momento, porque el centro de salud se inauguró en el 2000, señorías, es que se inauguró en el 2000, no podemos en el 2002 estar ampliándolo, señorías, si no era necesario. Se ha ampliado la población, hay más profesionales y hacen falta más servicios. Ahora es el momento y punto. Lo demás podemos estar aquí usted y yo e incluso podemos establecer un diálogo de besugos y no llegaríamos a ningún sitio. Lo importante, señorías, es que ustedes han apoyado esta iniciativa y que Izquierda Unida ha apoyado esta iniciativa, y desde luego el grupo parlamentario Popular, y lo importante es que Bullas va a tener un nuevo centro de salud, o, mejor dicho, el centro de salud actual se va a ver ampliado, y eso va a beneficiar en definitiva a los vecinos de Bullas. Eso es lo que a mí realmente me importa y lo que a ustedes también les importa, supongo, en ese sentido.

Y por tanto, como no quiero..., en fin, que haya más confrontación ni más discrepancia, lo único que puedo es agradecerles mucho el hecho de que ustedes hayan apoyado esta iniciativa, sobre todo teniendo en cuenta que yo soy de Bullas y desde luego trasladarles esto a los vecinos va a ser una gran alegría y va a tener una gran importancia, porque va a contribuir y va a redundar en beneficio de la calidad sanitaria de nuestro municipio.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Concluido el debate, señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Muchas gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad, y con esta votación concluye esta reunión.

El pleno se reanudará a las cinco de la tarde.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X